



AYUNTAMIENTO DE GUADAJIRA

PLAN DE ACCIÓN AGENDA 2030



Índice

1. Introducción	3
2. Contexto municipal	4
2.1. Dimensión territorial y demográfica	4
2.2. Dimensión social	5
2.3. Dimensión económica	6
2.4. Dimensión ambiental	7
2.5. Compromiso institucional	8
3. Marco estratégico	9
3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	9
3.2. La Agenda Urbana Española	10
3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal.....	11
4. Ejes Estratégicos y Objetivos	12
5. Actuaciones	22
6. Evaluación y seguimiento	91
6.1. Metodología de seguimiento	91
6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan	92
6.2.1 Herramientas de seguimiento	92
6.2.2 Periodicidad y responsables	92
6.3. Evaluación	94
6.4. Comisión de coordinación	94
6.5. Comunicación y transparencia	95
7. ANEXOS.....	97
7.1. Áreas competenciales.....	98
7.2. Alineación de Ejes con los ODS.....	102
7.3. Mapa estratégico del Plan de Acción Local de Guadajira	103
7.4. Cuadro de indicadores	107



1. Introducción

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Guadajira**, se configura como una herramienta estratégica que orienta la gestión local hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y comprometido con las personas y el entorno.

Este Plan refleja el firme compromiso del **Ayuntamiento de Guadajira** con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, integrándolos de forma transversal en todas las actuaciones y líneas presupuestarias municipales.

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Guadajira, aprueba la incorporación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas con fecha 25 de septiembre de 2015, a las actuaciones y presupuesto municipal, promoviendo la contribución al cumplimiento de los ODS.

Es el punto de partida para el camino hacia una gestión municipal más responsable y coherente con los retos globales. A través de este Plan, el Ayuntamiento de Guadajira asume la sostenibilidad como eje vertebrador de su desarrollo local, promoviendo la igualdad de oportunidades, la protección ambiental, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

El **Ayuntamiento de Guadajira** entiende que el éxito de este Plan solo es posible con la implicación activa de la ciudadanía. La sostenibilidad y el compromiso con la Agenda 2030 son un **proyecto colectivo**, que se construye desde la participación y la corresponsabilidad de todos los agentes locales.

Cada acción, cada decisión y cada gesto cuentan para transformar el municipio y contribuir, desde lo local, a los grandes retos globales.

Porque el desarrollo sostenible **nace en los pueblos y ciudades, pero se proyecta al mundo entero**, como expresión del compromiso compartido de **Guadajira** con un futuro más justo, equilibrado y solidario.

Este documento se elabora en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la **Diputación de Badajoz**, cuyo



objetivo es fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia para la integración efectiva de los ODS en sus políticas y presupuestos locales.

Gracias a esta colaboración, nuestro municipio avanza en la construcción de un modelo de **gobernanza sostenible y participativa**, alineado con los principios de la Agenda 2030 y comprometido con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

2. Contexto municipal

El municipio de **Guadajira** afronta el desarrollo de su **Plan de Acción Municipal 2030** en un momento clave para consolidar su compromiso con la sostenibilidad, la cohesión social y la mejora del bienestar de su ciudadanía.

La Agenda 2030 representa para el Ayuntamiento una oportunidad para **integrar la sostenibilidad en la gestión pública local**, vinculando las políticas municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fortaleciendo la cooperación con otras entidades del territorio.

2.1. Dimensión territorial y demográfica

Guadajira es una Entidad Local Menor del municipio de Lobón integrada en la comarca de Tierra de Mérida-Vegas Bajas y en el partido judicial de Montijo. El núcleo se sitúa a 27 kilómetros de la capital provincial, en una posición intermedia entre Mérida y Badajoz, y se asienta sobre una pequeña serrata aislada en su extremo occidental, en el entorno de la antigua finca “El Cotorrillo”.

La localidad de Guadajira es uno de los núcleos rurales de colonización surgidos en la provincia de Badajoz en la década de 1940 en el marco del Plan Badajoz, junto a otras poblaciones vecinas como Guadiana, Pueblonuevo del Guadiana, Novelda del Guadiana o Valdelacalzada. Esta circunstancia histórica explica la trama urbana ordenada y compacta del núcleo, característica de los pueblos de colonización. El término está atravesado por el río Guadajira, que da nombre a la localidad y que, junto con su confluencia con el Guadiana, ha marcado históricamente la vida agrícola y los riesgos de inundación de la vega circundante.



Según los datos demográficos publicados por el propio Ayuntamiento, Guadajira cuenta con una población de 527 habitantes, una cifra estable propia de los núcleos de colonización de tamaño pequeño de la provincia. Hasta 1998 Guadajira fue pedanía de Lobón, momento en el que se constituyó como Entidad Local Menor, dotándose de sus propios órganos de representación vecinal. El núcleo urbano, de trazado compacto y ordenado característico de los pueblos de colonización, concentra la práctica totalidad de la población y de la actividad social del territorio, sin que existan dentro de su término otros núcleos de población dispersos.

2.2. Dimensión social

La población de Guadajira presenta el perfil sociodemográfico característico de los pequeños núcleos rurales de colonización del centro de Extremadura, con una estructura en la que el peso de la población adulta y mayor resulta significativo frente a una base juvenil cada vez más reducida. Esta tendencia, común a otras Entidades Locales Menores de su entorno, responde tanto al descenso progresivo de la natalidad como a la salida de la población joven hacia Lobón, Mérida o Badajoz en busca de estudios superiores y oportunidades laborales, lo que se traduce en un proceso de envejecimiento moderado y en una creciente necesidad de servicios de cuidado y atención a las personas mayores.

Guadajira dispone de equipamientos sociales y educativos adecuados a su tamaño. El Colegio Público “San José” garantiza la escolarización de la población infantil del núcleo, mientras que la Biblioteca municipal, dotada de un Club de Lectores propio, ofrece a vecinos y vecinas un espacio estable de acceso a la cultura y al fomento de la lectura. La parroquia católica bajo la advocación de San José Artesano, perteneciente a la archidiócesis de Mérida-Badajoz, constituye además un punto de referencia social y comunitario para buena parte de la población.

El tejido asociativo desempeña un papel central en la vida social de Guadajira, compensando en buena medida la limitada dimensión de los servicios públicos propios de una Entidad Local Menor. La Asociación de Mujeres de Guadajira, la Asociación Juvenil de Guadajira y la Asociación de Padres y Madres del Colegio Público “San José” organizan de forma estable actividades culturales, festivas y educativas a lo largo del año, actuando como



principales agentes de cohesión social y de dinamización de la vida comunitaria del núcleo. Esta densidad asociativa, notable para una población de poco más de 500 habitantes, refleja un fuerte sentido de pertenencia e identidad local, reforzado por las tradiciones propias del municipio recogidas en su programación festiva anual.

En materia de protección social, Guadajira se beneficia de la coordinación con los servicios sociales de base del municipio de Lobón y de la Mancomunidad a la que este pertenece, lo que permite a sus vecinos y vecinas acceder a la atención social, la ayuda a domicilio y los programas de apoyo a la dependencia sin necesidad de que la Entidad Local Menor disponga de personal técnico propio en este ámbito. Esta fórmula de cooperación supramunicipal resulta especialmente relevante para garantizar la igualdad de acceso a los servicios sociales en un núcleo de reducidas dimensiones como Guadajira.

2.3. Dimensión económica

La economía de Guadajira mantiene una fuerte vinculación con su origen como núcleo de colonización agrícola, asentado sobre la amplia y fértil vega que rodea la localidad. El regadío vinculado al río Guadiana y a su afluente, el río Guadajira, ha sido tradicionalmente la base productiva del entorno, con explotaciones de tamaño medio dedicadas a los cultivos de huerta y a los aprovechamientos propios de las vegas bajas del Guadiana, en consonancia con el modelo agrícola que dio origen a este tipo de núcleos de colonización en la posguerra.

Las aguas del río Guadajira presentan, sin embargo, un elevado índice de contaminación como consecuencia de los vertidos de algunas industrias aceiteras de la comarca de Tierra de Barros, una circunstancia que condiciona los usos del agua en el entorno inmediato del núcleo y que constituye uno de los principales retos ambientales con incidencia económica directa sobre las explotaciones agrícolas que dependen de este curso fluvial.

La proximidad del Centro de Investigación Agraria “La Orden”, dependiente del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), situado en el paraje de San Isidro entre el núcleo urbano y este

centro de referencia, sitúa a Guadajira en un entorno de notable actividad científica y técnica vinculada al sector agrario, lo que favorece la transferencia de conocimiento e innovación hacia las explotaciones agrícolas del entorno, aun cuando esta actividad investigadora no genere de forma directa empleo significativo dentro del propio núcleo.

Como Entidad Local Menor de reducidas dimensiones, Guadajira no dispone de un tejido empresarial propio de relevancia más allá del pequeño comercio de proximidad y de los servicios básicos, por lo que buena parte de la actividad económica y del empleo de sus vecinos y vecinas se desarrolla en el ámbito agrícola del propio término o en los núcleos próximos de Lobón, Mérida y Badajoz, hacia los que se dirige una parte significativa de los desplazamientos laborales diarios de la población.

2.4. Dimensión ambiental

El entorno natural de Guadajira constituye uno de los principales valores ambientales del núcleo y un elemento esencial de su identidad como pueblo de colonización ligado al agua. Su territorio se sitúa íntegramente dentro de la cuenca hidrográfica del Guadiana, en la confluencia con el río Guadajira, y que ha condicionado históricamente tanto la riqueza agrícola de su vega como los riesgos asociados a los desbordamientos y riadas, fenómenos documentados ya desde el siglo XVIII en la zona comprendida entre Lobón y Talavera la Real.

Esta abundancia hídrica ha sido fuente de fertilidad para las explotaciones de regadío del entorno, pero también plantea retos ambientales relevantes, especialmente en lo relativo a la calidad de las aguas del río Guadajira, afectadas por vertidos de origen industrial procedentes de la comarca de Tierra de Barros. La gestión de esta problemática trasciende las competencias de la propia Entidad Local Menor y se enmarca en la gestión integral de la cuenca del Guadiana en su conjunto, en coordinación con las administraciones competentes en materia hidrológica.

El paraje de San Isidro, situado entre el núcleo urbano y el Centro de Investigación Agraria “La Orden” del CICYTEX, ofrece un mirador desde el que se contempla parte de las vegas bajas del Guadiana, constituyendo un espacio de notable valor paisajístico para el municipio y un punto de



referencia para la población local. El paisaje circundante, dominado por la huerta y los cultivos de regadío propios de los pueblos de colonización, conforma un mosaico agrícola de gran valor identitario, estrechamente vinculado a la historia y al desarrollo del núcleo desde su fundación en la década de 1940.

2.5. Compromiso institucional

Guadajira se gobierna a través de su Junta Vecinal, órgano de representación propio de las Entidades Locales Menores, presidido por la Alcaldía pedánea, Sergio Fernandez, y compuesto por dos concejales, todos ellos con dedicación parcial al desempeño de sus funciones. Esta estructura de gobierno, más reducida que la de un ayuntamiento ordinario, permite no obstante a Guadajira gestionar de forma autónoma los servicios y actuaciones de proximidad de su competencia, sin perjuicio de la relación institucional que mantiene con el Ayuntamiento de Lobón, del que depende como Entidad Local Menor, y con la Diputación de Badajoz.

La plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Guadajira es reducida y estable, acorde a su tamaño demográfico. Se compone de tres puestos de personal laboral fijo, una plaza de Auxiliar Administrativo, una plaza de Encargado de obras y servicios y una plaza de Auxiliar de Biblioteca, que conforman la estructura de personal de la entidad para la gestión ordinaria de sus servicios municipales.

Guadajira se beneficia además de su pertenencia a la provincia de Badajoz a través de líneas de apoyo específicas para las Entidades Locales Menores impulsadas por la Diputación de Badajoz, entre ellas el reciente Plan de Inversiones para Entidades Locales Menores, que asigna a cada una de las quince entidades locales menores de la provincia, entre ellas Guadajira, una dotación directa destinada a reforzar su capacidad de desarrollar competencias propias y de ejecutar nuevas inversiones, complementando así los recursos ordinarios de los que dispone la entidad.

3. Marco estratégico

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Guadajira** se enmarca en los grandes compromisos internacionales y provinciales en materia de desarrollo sostenible.

Su objetivo es adaptar los principios de la **Agenda 2030 de Naciones Unidas** a la realidad local, reforzando la coherencia de las políticas municipales y favoreciendo una planificación pública más inclusiva, eficiente y sostenible.

A través de este marco, el Ayuntamiento establece las bases que orientan la actuación municipal hacia un modelo de gobernanza responsable, participativa y alineada con los retos globales y provinciales.

3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** constituye el principal marco internacional de referencia en materia de sostenibilidad. Establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y **169 metas** que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad y la paz para todas las personas.

A nivel local, los ODS se convierten en una **guía para la acción municipal**, permitiendo traducir los grandes retos globales en políticas públicas concretas, adaptadas a la realidad de cada territorio. Su aplicación contribuye a orientar la gestión local hacia un modelo más equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.



Figura 1. Cronología de hitos internacionales y nacionales desde la adopción de la Agenda 2030 en 2015, la Agenda Urbana Europea y la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, hasta la aprobación de la Agenda Urbana Española en 2018 y el horizonte 2030.



El **Ayuntamiento de Guadajira**, al sumarse a esta Agenda, asume la responsabilidad de **integrar los ODS en su planificación, presupuesto y gestión diaria**, promoviendo una visión de desarrollo sostenible que combine las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.

3.2. La Agenda Urbana Española

La **Agenda Urbana Española (AUE)** surge como un **instrumento de política pública del Gobierno de España**, concebido para **trasladar los principios y metas de la Agenda 2030 al contexto urbano y territorial de los municipios españoles**. Actúa, por tanto, como una **hoja de ruta nacional** que adapta la sostenibilidad global a la realidad local, con especial atención al **Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”**.

Este marco estratégico desarrolla **10 Objetivos Estratégicos**, directamente vinculados con las **competencias municipales** y los ámbitos de actuación de las entidades locales como el urbanismo, la movilidad, la eficiencia energética, la cohesión social o la innovación en la gestión pública.

La Agenda Urbana Española no es de cumplimiento obligatorio, sino **voluntario y flexible**, y su principal finalidad es **proporcionar a los gobiernos locales una metodología común** para planificar el desarrollo sostenible en el horizonte 2030. Constituye, además, una **oportunidad para lograr financiación pública** para la ejecución de proyectos relacionados con políticas de desarrollo sostenible.

En este sentido, los **Planes de Acción Local de Agenda Urbana y de Agenda 2030** se conciben como **instrumentos complementarios y coordinados**, que permiten integrar las dimensiones **territorial, social, ambiental, económica e institucional** del desarrollo sostenible y avanzar de manera coherente hacia los compromisos internacionales y nacionales de sostenibilidad.



Figura 2. La Agenda Urbana Española: Marco Estratégico de la Agenda 2030 para los planes de localización de la Agenda 2030 en los municipios españoles.

3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Guadajira** se elabora siguiendo la **metodología y el enfoque de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027 de la Diputación de Badajoz**, que orienta la acción pública provincial hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva territorial y colaborativa.

Esta Estrategia articula el desarrollo sostenible en torno a cuatro grandes ejes:

- **Provincia Sostenible**, orientada a la protección ambiental y la gestión responsable del territorio.
- **Provincia Inclusiva e Igualitaria**, centrada en la equidad, la cohesión social y los servicios públicos de calidad.
- **Provincia Dinámica**, que promueve la innovación, la economía verde y el empleo sostenible.
- **Provincia en Red**, que impulsa la gobernanza, la transparencia y la cooperación entre instituciones.



El presente Plan se enmarca, además, dentro del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la Diputación de Badajoz, cuyo objetivo es **fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia** para avanzar en la **localización e implementación de la Agenda 2030**. Este proyecto constituye un **marco de cooperación provincial** que favorece una visión común del desarrollo sostenible, respetando la identidad y las particularidades de cada municipio.

Los **siete ejes estratégicos municipales** definidos en este Plan de Acción se corresponden con los grandes ámbitos establecidos en la II Estrategia Provincial, **garantizando una coherencia vertical** entre la planificación local y la visión compartida a nivel provincial. De esta manera, el municipio de Guadajira **contribuye activamente al logro de los ODS**, reforzando el papel de las entidades locales como **actores clave del desarrollo sostenible y equilibrado en la provincia**.

4. Ejes Estratégicos y Objetivos

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Guadajira** se estructura en **siete ejes estratégicos** que agrupan las políticas y actuaciones locales en torno a los principales ámbitos de competencia municipal.

La definición de estos ejes no es arbitraria, sino que **responde a un criterio técnico y metodológico** derivado de dos marcos de referencia complementarios:

- **Las competencias locales establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL)**, que delimitan los ámbitos de actuación propios de los ayuntamientos (urbanismo, medio ambiente, movilidad, servicios sociales, cultura, deporte, igualdad, etc.).
- **La clasificación económica y funcional del presupuesto municipal**, que permite vincular las actuaciones y el gasto público con las grandes áreas de intervención en materia de desarrollo sostenible (bienestar comunitario, medio ambiente, promoción económica, educación, sanidad, gobernanza, etc.).



A partir de este análisis doble —**competencial y presupuestario**—, y tomando como referencia la metodología del **Proyecto Impulsa ODS Municipal** promovido por la Diputación de Badajoz, se han identificado siete ejes estratégicos comunes para todos los municipios participantes. Estos ejes recogen los principales campos de acción en los que los gobiernos locales **pueden incidir de forma directa para avanzar en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

La estructura resultante busca:

- **Alinear la acción municipal con la Agenda 2030**, garantizando que las políticas locales contribuyan al cumplimiento de los ODS desde la escala más próxima a la ciudadanía.
- **Favorecer la coherencia entre planificación, gestión y presupuesto**, facilitando el seguimiento de las actuaciones a través de indicadores medibles.
- **Integrar la visión provincial** definida en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz, asegurando una coherencia multinivel entre lo local y lo provincial.

En este marco, los siete ejes estratégicos definidos son los siguientes:

1. **Urbanismo y vivienda**
2. **Medio ambiente urbano**
3. **Movilidad sostenible y seguridad ciudadana**
4. **Protección y promoción social**
5. **Servicios para la calidad de vida**
6. **Dinamización de la economía local**
7. **Gobernanza, transparencia y participación**

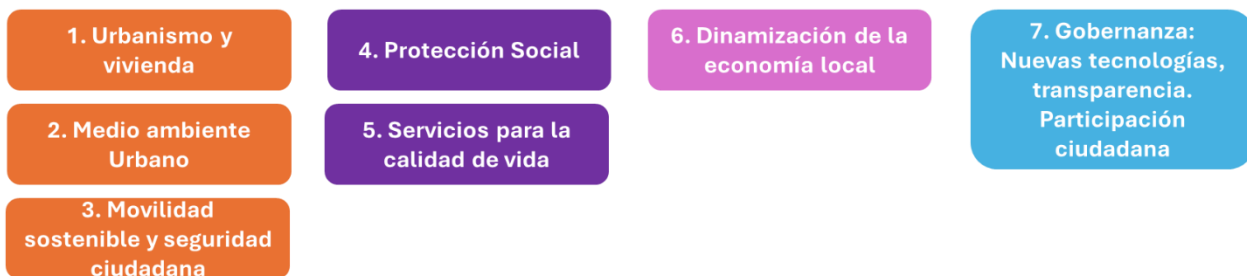




Figura 3. Relación entre Ejes Estratégico del Plan de Acción Municipal y la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz (EDS).

Cada uno de estos ejes estará acompañado de una ficha que detalla sus **objetivos, competencias municipales asociadas, políticas vinculadas y su contribución a los ODS y a la II Estrategia Provincial de Desarrollo Sostenible.**

A continuación, se presenta una descripción detallada de cada uno de los siete ejes estratégicos, en la que se definen el ámbito de actuación, los objetivos específicos que se persiguen en cada caso, las competencias municipales que los integran y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuyen de manera prioritaria. Esta presentación permite contextualizar las políticas locales que se desarrollan en cada eje y comprender cómo se articula la acción municipal para dar respuesta a los retos sociales, económicos, ambientales e institucionales del municipio, en coherencia con la Agenda 2030 y con la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz.

Eje 1. Urbanismo y vivienda

Objetivo general

Favorecer un desarrollo urbano equilibrado, accesible y sostenible que garantice el derecho a una vivienda digna y la calidad del entorno urbano.

Descripción

Este eje integra las políticas relacionadas con la planificación territorial, la gestión del suelo, la vivienda y la conservación del patrimonio municipal. Incluye actuaciones de mejora de infraestructuras, accesibilidad y espacios públicos, así como de rehabilitación y eficiencia energética.

Objetivos específicos

1. Promover un modelo de planificación urbana sostenible, que priorice el uso racional del suelo, la conservación del entorno y la integración del paisaje.
2. Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible, mediante programas de rehabilitación, eficiencia energética y vivienda pública.
3. Revalorizar el patrimonio histórico y arquitectónico como elemento de identidad local y motor de regeneración urbana.
4. Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana, eliminando barreras arquitectónicas y adaptando los espacios públicos para todas las personas.
5. Aumentar la resiliencia del entorno urbano frente al cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza y la eficiencia energética en edificaciones y alumbrado público.

Competencias y políticas asociadas

- Planeamiento, gestión y disciplina urbanística.
- Revisión o elaboración del PGOU y normativa urbanística.
- Promoción, conservación y rehabilitación de la edificación.
- Vivienda pública y de protección oficial, con criterios de sostenibilidad financiera y social.
- Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico.
- Pavimentación, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas y caminos vecinales.
- Infraestructuras básicas y equipamientos de titularidad municipal.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados



Eje 2. Medio ambiente urbano

Objetivo general

Proteger y mejorar el entorno natural y urbano del municipio, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en la gestión de los recursos y la adaptación al cambio climático.

Descripción

Este eje agrupa las políticas y actuaciones orientadas a la gestión sostenible del agua, los residuos, la energía y los espacios naturales. Su finalidad es garantizar un entorno saludable y resiliente, que favorezca la calidad de vida de la ciudadanía y contribuya a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Objetivos específicos

1. Garantizar una gestión eficiente del ciclo integral del agua, priorizando la optimización del consumo, la reducción de fugas y la calidad del abastecimiento.
2. Impulsar la economía circular municipal, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la sensibilización ciudadana.
3. Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones municipales y alumbrado público.
4. Aumentar y conservar los espacios verdes y la biodiversidad urbana, favoreciendo soluciones basadas en la naturaleza y la conexión ecológica del territorio.
5. Reforzar la acción local frente al cambio climático, desarrollando medidas de prevención y mitigación que reduzcan la huella ambiental del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Gestión del ciclo integral del agua: abastecimiento, alcantarillado y depuración.
- Gestión de residuos: recogida, tratamiento y reciclaje.
- Limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos.
- Creación y mejora de parques, jardines y zonas verdes.
- Reforestación, prevención de incendios e inundaciones.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Prevención y control de la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados





Eje 3. Movilidad sostenible y seguridad ciudadana

Objetivo general

Promover una movilidad urbana sostenible, segura y accesible que mejore la calidad del aire, reduzca las emisiones y garantice la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Descripción

Este eje agrupa las políticas locales destinadas a ordenar el tráfico urbano, fomentar medios de transporte sostenibles y mejorar la seguridad vial y ciudadana. Su objetivo es favorecer la convivencia entre peatones, ciclistas y vehículos, apostando por un modelo de movilidad eficiente y una gestión integral de la seguridad urbana y la protección civil.

Objetivos específicos

1. Planificar una movilidad urbana sostenible y segura, adaptada a las necesidades del municipio y basada en criterios de eficiencia y accesibilidad.
2. Fomentar los desplazamientos activos y sostenibles (a pie o en bicicleta), así como el uso de medios de transporte compartido o no contaminante.
3. Mejorar la seguridad vial y la señalización urbana, reduciendo los riesgos de accidentes y aumentando la percepción de seguridad ciudadana.
4. Fortalecer los servicios de protección civil y emergencias, promoviendo la prevención, la formación y la coordinación con otras entidades.
5. Reducir la huella de carbono del transporte municipal, impulsando el uso de vehículos eléctricos o de bajas emisiones en flotas y servicios públicos.

Competencias y políticas asociadas

- Ordenación del tráfico y estacionamiento.
- Planes de movilidad urbana sostenible.
- Creación y mantenimiento de itinerarios peatonales y ciclistas.
- Seguridad vial: señalización, pasos seguros y educación vial.
- Seguridad ciudadana y vigilancia urbana.
- Protección civil, emergencias y extinción de incendios.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados





Eje 4. Protección social

Objetivo general

Garantizar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el bienestar de todas las personas, reforzando los servicios públicos y el acompañamiento a los colectivos más vulnerables.

Descripción

Este eje articula las políticas municipales orientadas a la atención social, la igualdad, la salud y la mejora de la calidad de vida. El Ayuntamiento promueve una red de servicios sociales de proximidad, la atención personalizada a las personas en situación de vulnerabilidad y la puesta en marcha de programas que fomenten la igualdad y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Reforzar los servicios sociales municipales para garantizar una atención integral y de calidad a las personas y familias del municipio.
2. Promover la igualdad de género y la corresponsabilidad, mediante programas de sensibilización, prevención de la violencia y apoyo a la autonomía de las mujeres.
3. Fomentar la inclusión social y laboral de los colectivos más vulnerables, con especial atención a personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad y familias en riesgo.
4. Impulsar la salud y el bienestar comunitario, mediante hábitos de vida saludables, programas de envejecimiento activo y atención a la salud mental.
5. Potenciar la participación social y la solidaridad, promoviendo la colaboración entre ciudadanía, asociaciones y entidades del tercer sector.

Competencias y políticas asociadas

- Servicios sociales de atención primaria y de emergencia.
- Programas dirigidos a mayores, dependientes, infancia, juventud y personas con discapacidad.
- Fomento de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- Salud pública, bienestar social y promoción de hábitos saludables.
- Inserción sociolaboral y programas de empleo inclusivo.
- Atención a emergencias sociales y ayudas básicas.

Vinculación

Eje provincial ➡ Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS relacionados



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

Eje 5. Servicios para la calidad de vida

Objetivo general

Fomentar una vida activa, saludable y participativa mediante el acceso universal a la educación, la cultura, el deporte y el ocio, fortaleciendo el sentido de comunidad y la identidad local.

Descripción

Este eje agrupa las políticas destinadas a la mejora de los servicios públicos que inciden directamente en la calidad de vida de la ciudadanía: educación, cultura, deporte, salud, ocio y turismo local. Su finalidad es construir un municipio más dinámico, saludable y cohesionado, donde el bienestar, la participación y la convivencia sean ejes centrales de la acción pública.

Objetivos específicos

1. Garantizar el acceso equitativo a los servicios educativos y culturales, mejorando las infraestructuras y fomentando la participación de la ciudadanía en la vida cultural.
2. Promover la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables, asegurando instalaciones accesibles y programas para todas las edades.
3. Impulsar la cultura local y el patrimonio inmaterial, como motor de identidad, cohesión y dinamización comunitaria.
4. Favorecer la convivencia y la participación social, mediante actividades intergeneracionales, redes vecinales y proyectos de dinamización comunitaria.
5. Potenciar el ocio comunitario, las fiestas locales y las actividades culturales y recreativas vinculadas a la identidad local, favoreciendo la convivencia y la participación social.

Competencias y políticas asociadas

- Educación: mantenimiento de centros educativos y apoyo a actividades escolares.
- Cultura: bibliotecas, museos, promoción artística y eventos.
- Deporte: gestión de instalaciones y fomento del deporte base.
- Salud pública y promoción de estilos de vida saludables.
- Ocio, juventud y dinamización comunitaria.
- Actividades culturales y festivas.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS RELACIONADOS



Eje 6. Dinamización de la economía local

Objetivo general

Impulsar el desarrollo económico, la creación de empleo y la innovación desde una perspectiva sostenible, potenciando los recursos endógenos y la colaboración público-privada.

Descripción

Este eje reúne las políticas y actuaciones destinadas a fortalecer el tejido productivo local, apoyar el emprendimiento y fomentar la diversificación económica. El Ayuntamiento busca promover un modelo económico sostenible, innovador y resiliente, que combine la competitividad con la sostenibilidad ambiental y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Fomentar el empleo y la inserción laboral, especialmente entre jóvenes, mujeres y personas en situación de desempleo de larga duración.
2. Apoyar el emprendimiento local y la economía social, facilitando la creación de empresas, cooperativas y proyectos de autoempleo.
3. Impulsar la transformación digital y la innovación tecnológica como motores de modernización económica y mejora de la productividad.
4. Promover la economía verde y circular, incentivando la sostenibilidad en las actividades productivas y el uso eficiente de los recursos naturales.
5. Revalorizar el comercio local y el turismo sostenible, como sectores estratégicos que contribuyen a la identidad y dinamismo del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Fomento del empleo y apoyo al emprendimiento.
- Programas de formación y orientación laboral.
- Apoyo a PYMES, comercio local y mercados tradicionales.
- Promoción turística y desarrollo de productos locales.
- Impulso de la economía circular y la sostenibilidad empresarial.
- Innovación y digitalización de empresas y servicios.
- Cooperación con entidades empresariales, educativas y sociales.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Dinámica

ODS relacionados





Eje 7. Gobernanza, transparencia y participación ciudadana

Objetivo general

Consolidar una administración local moderna, abierta y participativa, basada en la transparencia, la innovación digital y la corresponsabilidad ciudadana.

Descripción

Este eje agrupa las políticas orientadas a fortalecer la gestión pública, mejorar la eficiencia administrativa y fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. El Ayuntamiento apuesta por una gobernanza abierta y colaborativa, que refuerce la confianza institucional y promueva la rendición de cuentas como principio básico de sostenibilidad democrática.

Objetivos específicos

1. Modernizar la gestión municipal mediante la digitalización de procesos, la simplificación administrativa y la mejora de los servicios electrónicos al ciudadano.
2. Reforzar la transparencia y el acceso a la información pública, garantizando una comunicación clara, accesible y proactiva.
3. Promover la participación ciudadana y la gobernanza colaborativa, creando espacios de diálogo y participación en la gestión municipal.
4. Fortalecer la comunicación institucional y la educación cívica, fomentando la confianza y el conocimiento ciudadano de los asuntos públicos.
5. Potenciar la cooperación interinstitucional con otras administraciones, entidades sociales y agentes locales, para coordinar acciones y compartir recursos.

Competencias y políticas asociadas

- Administración electrónica y digitalización municipal.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana y apoyo al tejido asociativo.
- Comunicación institucional y gestión de canales digitales.
- Formación en competencias digitales y participación pública.
- Gobernanza multinivel y cooperación interadministrativa.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia en Red

ODS relacionados



5. Actuaciones

El presente apartado recoge las **actuaciones y proyectos municipales** que contribuyen a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y al cumplimiento de los objetivos definidos en cada eje estratégico del **Plan de Acción Municipal 2030**.

Cada ficha identifica la **naturaleza de la actuación**, su **estado de ejecución**, los **recursos implicados**, la **meta ODS específica** a la que contribuye y su **alineación con los objetivos municipales y provinciales**.

Estas fichas constituyen la base operativa del plan y permiten hacer el seguimiento, la evaluación y la comunicación de los avances de forma sencilla, visual y transparente.



Figura 4. Ejes Estratégicos del Plan de Acción Local



URBANISMO Y VIVIENDA





1.1 Saneamiento y mejora viaria

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Subsanan las patologías estructurales del subsuelo y renovar la pavimentación asfáltica para garantizar la seguridad vial.
- Modernizar los colectores de la red subterránea de saneamiento para asegurar la estanqueidad y evacuación hidráulica.
- Mejorar las condiciones de los Acerados y reparar los baches y deterioros del firme en las calles que los presentan.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Guadajira desarrolla un programa integral de mejora viaria que combina la intervención urgente en infraestructuras dañadas con el mantenimiento continuo de la red de calles del municipio. Por un lado, gestiona la ejecución de un proyecto técnico de obra civil con motivo de la aparición de un socavón en la calzada de la Ronda Norte, financiado mediante transferencias de los planes de cohesión de la Diputación de Badajoz, la actuación comprende la renovación integral de las infraestructuras de saneamiento subterráneo afectadas tanto en la Ronda Norte

como en la calle Bellavista, eliminando las filtraciones que originaron el colapso del firme, consolidando el subsuelo y asfaltando completamente la Ronda Norte y las vías adyacentes. Por otro lado, el Ayuntamiento desarrolla un plan continuo de mantenimiento, conservación y mejora técnica sobre el pavimento y los espacios peatonales de la red viaria, la renovación de los Acerados en la Ronda Norte, la calle Larga y la calle Alta, y los trabajos de bacheo y reparación de los deterioros del firme asfáltico en las calzadas de la Ronda Este y la Ronda Oeste.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Apertura de zanjas en la Ronda Norte y calles adyacentes para el acceso a la red de saneamiento (demolición del firme y excavación).
2. Renovación de la red de saneamiento en la Ronda Norte y la calle Bellavista (retirada de las tuberías en mal estado e instalación de la nueva red con los materiales y diámetros adecuados).
3. Relleno de las zanjas, compactación y asfaltado de la Ronda Norte y las calles adyacentes con mezcla asfáltica en caliente.
4. Repintado de la señalización horizontal en los tramos intervenidos.
5. Mejora de Acerados en la Ronda Norte, la calle Larga y la calle Alta (demolición del Acerado deteriorado, ejecución del nuevo pavimento y reposición del bordillo).
6. Reparación de baches en la Ronda Este y la Ronda Oeste (fresado de los puntos deteriorados, relleno con mezcla asfáltica y compactación).



ÁREA COMPETENCIAL		Infraestructura viaria	
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030			
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles.	
PERIODO DE EJECUCIÓN		2025	
IMPORTE		30.000 € (saneamiento Ronda Norte/Bellavista)	
ESTADO		Ejecutado	
ENTIDADES COLABORADORAS			
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE		VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada		30.000 € (saneamiento Ronda Norte/Bellavista)	Importe total invertido
Red de saneamiento renovada		Ronda Norte + calle Bellavista	Metros de red de saneamiento renovados
Acerados renovados		3 calles (Ronda Norte + calle Larga + calle Alta)	Nº de calles con acerado renovado
Baches reparados		2 calles (Ronda Este + Ronda Oeste)	Nº de calles con bacheo ejecutado
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE		VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias en la red de saneamiento tras la actuación		0 incidencias en el primer año	Nº de incidencias tras registradas tras la actuación
Incidencias por el estado de los acerados		0 incidencias	Nº de incidencias notificadas



1.2 Embellecimiento urbano

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mantener los edificios y espacios municipales en buen estado de imagen y conservación.
- Mejorar el aspecto visual del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Guadajira desarrolla un programa continuo de mantenimiento, conservación y mejora estética sobre diferentes inmuebles, equipamientos e infraestructuras de titularidad pública local. Las actuaciones técnicas comprenden la ejecución de trabajos de pintura en la fachada exterior del edificio del Ayuntamiento y en las dependencias del Mirador, inmueble que alberga de forma polivalente el espacio de encuentro juvenil de la localidad. Asimismo, el plan de intervención incluye el acondicionamiento integral del cementerio municipal mediante la aplicación de capas de pintura en sus paramentos y perímetros, y la reparación técnica de la parada de autobús urbano, donde se subsanan los daños del tejado para corregir las filtraciones de agua y se acomete el pintado de la estructura de este punto de transporte público.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Trabajos de pintura en la fachada exterior del Ayuntamiento (realizando la preparación previa de las paredes de la fachada principal y la aplicación de las capas de pintura exterior necesarias).
2. Pintura y adecuación del espacio juvenil El Mirador (ejecutando el pintado interior de las dependencias e instalaciones destinadas al uso del colectivo juvenil de la localidad).
3. Labores de pintura y mantenimiento en el cementerio municipal (realizando el pintado de los muros perimetrales, paramentos y zonas comunes de acceso dentro del recinto mortuario).
4. Arreglo y pintura de la parada de autobús municipal (ejecutando la reparación de las filtraciones del tejado de la marquesina de transporte y el posterior pintado integral de toda la estructura).

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
m ² de fachada pintada en el Ayuntamiento	Por determinar	m ² pintados de la fachada
m ² de fachada pintada en el Mirador	Por determinar	m ² pintados de la fachada
Elementos de mejora ejecutados en el cementerio	Por determinar	Nº de elementos mejorados
m ² intervenidos en la parada de autobús	Por determinar	m ² intervenidos

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias detectadas tras las actuaciones	Tendencia descendente	Nº de incidencias detectadas tras las actuaciones



1.3. Modificación de normas subsidiarias

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Crear suelo urbano residencial que permita la construcción de viviendas.
- Habilitar suelo para un parque empresarial con naves industriales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Guadajira ejecuta la ordenación y actualización técnica de sus herramientas de planeamiento urbanístico general para solventar la ausencia de parcelas disponibles en el casco urbano. La actuación técnico-jurídica comprende la tramitación administrativa de modificaciones estructurales en las Normas Subsidiarias municipales para recalificar los usos del suelo. La primera intervención habilita suelo en la calle Constitución para la edificación de 4 viviendas de promoción pública bajo la gestión directa de la Junta de Extremadura. La segunda actuación recalifica el sector del antiguo campo de fútbol, permitiendo el desarrollo de un área residencial para una urbanización de 26 viviendas. Asimismo, se gestiona un tercer procedimiento urbanístico en el entorno de la trasera de la calle Bellavista, configurando suelo de uso industrial y comercial para la implantación de un parque empresarial dotado con 4 naves industriales destinadas a la implantación empresarial local.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Tramitación de la modificación de NNSS en calle Constitución (aprobación, información pública y coordinación con la Junta de Extremadura para las 4 viviendas de promoción pública).
2. Tramitación de la modificación de NNSS en el antiguo campo de fútbol (aprobación e inicio del proceso de urbanización de las 26 viviendas).
3. Tramitación de la tercera modificación de NNSS en la trasera de la calle Bellavista (redacción, información pública y aprobación del suelo para el parque empresarial de 4 naves).

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.1: Garantizar el acceso a viviendas adecuadas, seguras y asequibles.



8.3: Promover el desarrollo de las pequeñas empresas.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2024 - 2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	  JUNTA DE EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Viviendas de promoción pública habilitadas	4 VPO (calle Constitución, Junta de Extremadura)	Nº de VPO habilitadas por la modificación de NNSS
Viviendas nuevas posibles en antiguo campo de fútbol	26 viviendas	Nº de viviendas habilitadas en el antiguo campo de fútbol
Naves industriales del parque empresarial habilitadas	4 naves (trasera calle Bellavista, en tramitación)	Nº de naves industriales habilitadas por la modificación de NNSS

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Viviendas ocupadas tras su construcción	100%	Nº de viviendas construidas y en uso
Naves ocupadas tras su construcción	100%	Nº de naves construidas y en uso



1.4. Rehabilitación de la iglesia parroquial

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Recuperar el valor patrimonial de las vidrieras de la iglesia parroquial.
- Mejorar la imagen y conservación de la iglesia parroquial.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento coordina la ejecución de un proyecto técnico de restauración arquitectónica y conservación preventiva sobre la iglesia parroquial de la localidad. La actuación, desarrollada en régimen de cooperación institucional con la Junta de Extremadura, comprende la intervención estructural en la fachada exterior del templo con el objeto de subsanar las patologías constructivas de los paramentos y recuperar los acabados originales del edificio. De forma complementaria, el proyecto contempla un proceso específico de conservación y restauración técnica de las vidrieras artísticas del inmueble, las cuales se encuentran catalogadas bajo régimen de protección debido a su interés patrimonial y cultural dentro del inventario del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Rehabilitación de las vidrieras catalogadas (diagnóstico del estado de conservación, desmontaje cuidadoso, restauración de los paneles deteriorados y reinstalación).
2. Rehabilitación de la fachada exterior (limpieza de los paramentos, tratamiento de las patologías detectadas, reparación de los elementos dañados y acabados exteriores).

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2024 - 2026
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	  JUNTA DE EXTREMADURA



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Vidrieras catalogadas rehabilitadas	Por determinar	Nº de vidrieras rehabilitadas
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe total invertido

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Filtraciones o humedades en el interior de la iglesia	0 tras la rehabilitación	Nº de incidencias registradas después de la rehabilitación



MEDIO AMBIENTE URBANO



2.1 Ciclo integral del agua

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar el acceso de todos los vecinos y vecinas a agua apta para el consumo humana.
- Completar la obra de conexión al anillo de abastecimiento de Badajoz.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Guadajira gestiona un programa de intervención técnica y asistencial de emergencia ante la detección de concentraciones elevadas de nitratos en el pozo de captación municipal que impiden el consumo humano directo. Mientras se ejecuta la infraestructura definitiva por parte de la Junta de Extremadura para conectar el municipio a la conducción de agua potable desde Lobón (como fase

previa a la integración final en el anillo de abastecimiento de Badajoz), la administración local despliega soluciones correctoras de carácter temporal. Estas medidas comprenden la puesta en marcha de una planta de tratamiento mediante intercambio iónico ubicada en la calle del Agua para la eliminación del compuesto químico y el establecimiento de un punto de abastecimiento público, complementado con un servicio de distribución domiciliar de agua potable dirigido a los residentes de edad avanzada con limitaciones de desplazamiento inscritos en el registro municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mantenimiento de la planta de intercambio iónico en la calle del Agua (control de la calidad del agua producida y reposición de los materiales de intercambio).
2. Organización del servicio de reparto de agua potable a domicilio para las personas mayores inscritas en el Ayuntamiento.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión del Agua

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



6.1: Lograr el acceso universal al agua potable segura y asequible.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución



**ENTIDADES
COLABORADORAS**



 JUNTA DE
 EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Días con reparto de agua	Por determinar	Nº de días repartiendo agua

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas mayores con reparto de agua a domicilio	Por determinar	Nº de personas mayores beneficiarias del reparto de agua a domicilio

2.2 Gestión de residuos urbanos

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la recogida y el tratamiento correcto de todas las fracciones de residuos sólidos urbanos.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del reciclaje y el uso correcto de los contenedores.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Guadajira gestiona la prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos en el término municipal en coordinación con el consorcio provincial PROMEDIO. Las actuaciones técnicas comprenden la retirada selectiva de todas las fracciones de desecho, destacando la implantación y mantenimiento operativo del quinto contenedor

destinado específicamente a la recogida de la fracción orgánica. De forma complementaria a las labores operativas de transporte y vaciado, la administración local y el consorcio organizan programas conjuntos de sensibilización ciudadana para instruir a la población sobre los criterios técnicos de separación en origen, minimizando los impropios y asegurando la correcta utilización del mobiliario e infraestructuras de reciclaje públicas.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Supervisión del servicio de recogida de residuos de PROMEDIO (gestión de incidencias y control del quinto contenedor).
2. Organización de campañas de concienciación sobre reciclaje con PROMEDIO (difusión de los criterios de separación en origen).

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión de residuos

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución



**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Campañas de sensibilización realizadas	Por determinar	Nº de campañas de sensibilización realizadas
Contenedores de orgánico instalados	Por determinar	Nº de contenedores de orgánico instalados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Fracción orgánica recogida con el quinto contenedor	Tendencia creciente	Kg de fracción orgánica recogida

2.3. Renovación del alumbrado público a tecnología LED

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Sustituir el alumbrado convencional por luminarias LED en las calles del municipio.
- Actualizar el cableado eléctrico al nuevo reglamento.
- Mejorar la eficiencia energética de la caseta municipal.
- Estudiar la viabilidad de una comunidad energética.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Guadajira desarrolla un programa de mejora de la eficiencia energética con dos líneas de actuación complementarias. Por un lado, la renovación progresiva del alumbrado público mediante la sustitución de las luminarias convencionales por tecnología LED en las principales calles del municipio, financiada con subvención de la Junta de Extremadura.

Por otro lado, la instalación de un sistema de aerotermia en la caseta municipal y el pabellón deportivo para sustituir los sistemas de climatización convencionales, junto con un estudio de viabilidad para la creación de una comunidad energética local que permita compartir los beneficios del autoconsumo con la ciudadanía.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Sustitución de las luminarias convencionales en las calles Bellavista, Alta, Orden, Palomas, Constitución, Mercedes y Luna (desmontaje de las farolas e instalación de las nuevas luminarias LED).
2. Actualización del cableado eléctrico al nuevo reglamento en la calle Bellavista y zona derecha del municipio.
3. Instalación del sistema de aerotermia en la caseta municipal y el pabellón deportivo (desmontaje del sistema de climatización anterior, instalación, conexión y puesta en marcha).
4. Estudio de viabilidad de la comunidad energética local (análisis del consumo, dimensionamiento de la instalación y estudio de la figura jurídica).

ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



7.3: Mejora de la eficiencia energética.

7.2: Aumentar la proporción de energía renovable.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2024-2025

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Luminarias LED instaladas	Por determinar	Nº de luminarias LED instaladas
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe total invertido

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción del consumo eléctrico del alumbrado	Tendencia descendente	$(\text{Consumo año base} - \text{consumo año actual}) / \text{año base} \times 100$
Viviendas en la comunidad energética	Por determinar	Nº de viviendas en la comunidad energética



2.4. Renovación de parques infantiles

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Renovar el equipamiento de los parques infantiles del municipio garantizando su seguridad y adecuación a la normativa.
- Mejorar la imagen y las condiciones de uso de los espacios de juego para los niños y niñas del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Guadajira ejecuta un proyecto técnico de acondicionamiento, modernización y mejora estética en las áreas de recreo infantil de las principales zonas verdes y espacios públicos del municipio. La intervención comprende la retirada de las estructuras de juego anteriores y la instalación de nuevo mobiliario de juego homologado y certificado según la normativa de seguridad vigente en el paraje de San Isidro y en el

parque de los Colonos, renovando de forma integral los elementos lúdicos de ambos emplazamientos. Asimismo, la actuación dota de equipamiento infantil al Parque de la Mujer Colona para complementar sus usos como espacio público. De forma complementaria, el proyecto incluye la instalación de mesas de ping-pong fijas de alta resistencia en la zona exterior colindante con la pista deportiva municipal, ampliando las alternativas de actividad física de la localidad.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Retirada del equipamiento obsoleto del parque de San Isidro e instalación de nuevo equipamiento de juego homologado.
2. Renovación total del parque de los Colonos (retirada del mobiliario existente, preparación del área y colocación del nuevo equipamiento con imagen renovada).
3. Equipamiento del Parque de la Mujer Colona con elementos de juego y mesas de ping-pong.

ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso a equipamientos públicos seguros y adecuados.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2024-2025
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado



**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Elementos de juego instalados en el parque de San Isidro	Por determinar	Nº de elementos instalados
Elementos de juego instalados en el parque de los Colonos	Por determinar	Nº de elementos instalados
Elementos de juego instalados en el Parque de la Mujer Colona	Por determinar	Nº de elementos instalados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Roturas del nuevo equipamiento de juego	Por determinar	Nº de reparaciones o sustituciones de piezas por rotura



2.5. Patrullas Verdes

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mantener limpio el entorno natural del municipio.
- Fomentar la conciencia ambiental y el sentido de pertenencia y responsabilidad compartida sobre el entorno.

DESCRIPCIÓN



Las Patrullas Verdes son una iniciativa municipal que involucra directamente a los vecinos y vecinas de Guadajira en la limpieza del entorno natural del municipio. A través de batidas organizadas de recogida de basura y residuos abandonados en el campo y los caminos del término, los vecinos participan activamente en la mejora del entorno que les rodea, reforzando su vínculo con la naturaleza y su conciencia ambiental.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de las batidas de limpieza (definición de las zonas a intervenir y provisión de material, guantes, bolsas).
2. Gestión de los residuos recogidos en las batidas (clasificación y entrega a los gestores autorizados).
3. Difusión de la iniciativa en los canales municipales para aumentar la participación de los vecinos y vecinas.

ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.6: Reducir el impacto ambiental negativo de los municipios.



15.1: Velar por la conservación de los ecosistemas.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Batidas de Patrullas Verdes organizadas	Por determinar	Nº de batidas de limpieza organizadas / año
Publicaciones realizadas en canales municipales	Por determinar	Nº de publicaciones realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Cantidad de residuos recogidos en las batidas	Por determinar	Kg de residuos recogidos en las batidas de Patrullas Verdes / año
Vecinos participantes en las Patrullas Verdes	Tendencia creciente	Nº de vecinos que participan en las batidas / año



MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA





3.1 Mejora de accesos y caminos rurales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de transitabilidad de los accesos al municipio y los caminos rurales del término.
- Garantizar el acceso seguro a las explotaciones agrarias del término.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Guadajira desarrolla un proyecto de intervención técnica, conservación y mejora constructiva sobre la red de caminos rurales y las vías de acceso que comunican el término municipal. La actuación comprende la tramitación del expediente de licitación pública para la ejecución de trabajos de bacheo, nivelación y regularización del firme en las principales vías de titularidad agraria de la localidad. Estas tareas están dirigidas a subsanar los socavones, blandones y desgastes estructurales causados por la climatología y el paso de maquinaria pesada, restituyendo las condiciones de rodadura idóneas que permitan el acceso directo y seguro a las explotaciones agropecuarias locales y optimicen la movilidad periférica del casco urbano.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Acondicionamiento de los accesos al municipio y los caminos rurales del término (perfilado, aporte de material, bacheo y corrección de los puntos de erosión, encharcamiento y deterioro).
2. Limpieza y desbroce de cunetas y márgenes de los caminos rurales para garantizar el correcto drenaje y la transitabilidad.

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad Sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2026 (licitación)
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En estudio
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Caminos rurales mejorados	Por determinar	Metros lineales de caminos mejorados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Estado de transitabilidad de los caminos intervenidos	Mejora apreciable	$\% \text{ de caminos en buen estado} / \text{total caminos inventariados} \times 100$

3.2. Seguridad vial

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reducir la velocidad del tráfico en los accesos al municipio.
- Renovar la señalización y el mobiliario urbano de protección para delimitar los espacios peatonales y mejorar la seguridad vial.

DESCRIPCIÓN



Guadajira ejecuta un programa técnico de ordenación, señalización y protección vial dentro del casco urbano y en los accesos principales al término municipal. La actuación comprende la instalación de un dispositivo de control de velocidad de carácter pedagógico en las vías de entrada a la localidad, gestionado en colaboración con la Diputación de Badajoz, orientado a favorecer la moderación del tráfico.

Se ha renovado la señalización horizontal en la calle Orden y parte de la calle Larga, y se han instalado bolardos en las zonas peatonales de ambas calles para delimitar y proteger el espacio destinado a los peatones. De forma complementaria, se están sustituyendo los resaltos que no cumplen la normativa vigente y se instalarán espejos convexos en las esquinas de menor visibilidad del municipio, dos actuaciones orientadas a reforzar la seguridad en los puntos de mayor riesgo.

Junto a estas actuaciones puntuales, el Ayuntamiento mantiene un programa continuo de mantenimiento de la señalética viaria del municipio, dado el deterioro natural al que están expuestas las señales por el paso del tiempo y las condiciones meteorológicas. Este programa incluye la inspección periódica del estado de las señales para identificar aquellas deterioradas o desaparecidas, la adquisición y colocación de nuevas señales en sustitución de las existentes, y la verificación posterior de su correcta visibilidad, garantizando que la información vial llegue en todo momento a conductores y peatones.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación del radar pedagógico en los accesos al municipio (en colaboración con la Diputación de Badajoz).
2. Repintado de la señalización horizontal en la calle Orden y parte de la calle Larga.
3. Instalación de bolardos en las zonas peatonales de la calle Orden y la calle Larga.
4. Sustitución de los resaltos que no cumplen la normativa (retirada e instalación conforme a la normativa vigente).
5. Instalación de espejos convexos en las esquinas de menor visibilidad del municipio.
6. Inspección periódica y reposición de la señalética viaria del municipio (identificación de las señales deterioradas o desaparecidas y adquisición y colocación de nuevas señales en su sustitución).



ÁREA COMPETENCIAL		Movilidad sostenible	
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030			
3 SALUD Y BIENESTAR	3.6: Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.		
PERIODO DE EJECUCIÓN	2024-2027		
IMPORTE	Por determinar		
ESTADO	En ejecución		
ENTIDADES COLABORADORAS			
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Resaltos sustituidos por los conformes a la normativa	Por determinar	Nº de resaltos renovados	
Espejos instalados	Por determinar	Nº de espejos instalados	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Velocidad media en los accesos al municipio	Reducción respecto al valor inicial	Velocidad media registrada antes y después de la instalación del radar (km/h)	



PROTECCIÓN SOCIAL



4.1 Salud comunitaria

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover el envejecimiento activo y saludable de las personas mayores del municipio.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la salud.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Guadajira gestiona de forma continua un programa de dinamización sociodeportiva enfocado en el bienestar de las personas mayores y la concienciación de la salud comunitaria. La actuación comprende la prestación de sesiones periódicas de gimnasia de mantenimiento impartidas tres veces por semana

por personal técnico cualificado dependiente de la Mancomunidad de municipios, tomando como sede operativa provisional las instalaciones de la caseta municipal en tanto se completa la dotación del futuro gimnasio municipal. De forma complementaria, el programa de salud pública local integra la realización de jornadas formativas e informativas sobre nutrición y alimentación saludable, así como el desarrollo de actividades y eventos deportivos diseñados para visibilizar causas de impacto social en colaboración con el tejido asociativo (salud mental, esclerosis múltiple y soporte a familias afectadas por la leucemia).

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Prestación del servicio de gimnasia de mantenimiento con monitor de la Mancomunidad, tres veces por semana en la caseta municipal (programación de sesiones y atención a los participantes).
2. Organización de charlas sobre alimentación saludable para las personas mayores y la ciudadanía en general.
3. Organización de actividades deportivas de sensibilización vinculadas a causas sociales (salud mental, esclerosis múltiple, leucemia y otras).

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Promover la salud y el bienestar en todas las edades.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Sesiones de gimnasia de mantenimiento para mayores	3 sesiones/semana	Nº de sesiones de gimnasia organizadas / semana
Talleres de sensibilización organizados	Por determinar	Nº de talleres de sensibilización organizados
Charlas de salud organizadas	Por determinar	Nº de charlas organizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas mayores que participan en las sesiones de gimnasia	Tendencia creciente	Nº de participantes en las sesiones de gimnasia de mantenimiento
Personas que participan en las charlas de salud	Tendencia creciente	Nº de participantes en charlas de salud
Personas que participan en los talleres de sensibilización	Tendencia creciente	Nº de participantes en los talleres de sensibilización

4.2 Ayuda a domicilio para personas dependientes

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la atención en el domicilio de las personas con dependencia o necesidades de apoyo.
- Facilitar que las personas dependientes del municipio puedan mantenerse en su entorno.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Guadajira gestiona de forma continua el servicio público de ayuda a domicilio destinado a la atención de personas que presentan limitaciones en su autonomía personal o grados reconocidos de dependencia dentro del término municipal. La prestación del servicio se ejecuta a través de una plantilla fija de 2 auxiliares de ayuda a domicilio, quienes realizan tareas asistenciales

adaptadas al nivel de requerimiento de cada beneficiario en sus propias viviendas. Las intervenciones técnicas comprenden el apoyo en la higiene y aseo personal, el acompañamiento en desplazamientos exteriores para la adquisición de alimentos o suministros básicos, y la ejecución de tareas de limpieza y mantenimiento higiénico del domicilio. El régimen de dedicación horaria se determina en función de la resolución técnica del grado de necesidad, estableciendo una hora diaria como referencia general distribuida semanalmente según el plan de atención individualizado.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Identificación de las personas susceptibles para acceder a este servicio.
2. Prestación del servicio a los usuarios asignados (higiene personal, acompañamiento a la compra y limpieza del domicilio).

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



10.2: Promover la inclusión social de todas las personas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Auxiliares del servicio de ayuda a domicilio	2 auxiliares	Nº de auxiliares del SAD

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Horas de atención domiciliaria prestadas	Por determinar	Nº de horas de atención domiciliaria / año
Personas atendidas por el servicio de ayuda a domicilio	Por determinar	Nº de usuarios del SAD / año



4.3 Mejoras del cementerio municipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Ampliar la capacidad del cementerio municipal.
- Mejorar las condiciones generales del recinto.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Guadajira desarrolla un proyecto técnico de adecuación, conservación y ampliación de la capacidad operativa sobre las infraestructuras del cementerio de titularidad municipal. La intervención comprende la ejecución de obras de edificación para dotar al recinto de 30 nuevos nichos prefabricados de hormigón, resolviendo las necesidades de espacio de enterramiento y previsión de suelo funerario de la localidad. Asimismo, las actuaciones técnicas integran la renovación de los revestimientos exteriores mediante la aplicación de capas de pintura en paramentos y muros perimetrales, el acondicionamiento constructivo de los pavimentos de acceso para optimizar la entrada peatonal y rodada al recinto, y la reposición de las zonas verdes y especies vegetales del complejo para estabilizar el entorno del camposanto.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Construcción de los 30 nuevos nichos (obras civiles, acabados y señalización).
2. Trabajos de pintura en el recinto (aplicación de la pintura en los paramentos del cementerio).
3. Mejora de los accesos al cementerio (adecuación del vial de entrada y mejora del pavimento).
4. Renovación y reposición de las zonas verdes del recinto.

ÁREA COMPETENCIAL

Actividades funerarias

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.1: Garantizar el acceso a servicios básicos adecuados para todos.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2024-2025
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nuevos nichos contruidos	30 nichos	Nº de nuevos nichos contruidos en el cementerio

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Solicitudes de adquisición de nichos registradas	Por determinar	Nº de solicitudes recibidas

4.4 Impulso al empleo para personas con discapacidad

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Crear una bolsa de empleo específica para personas con discapacidad del municipio.
- Integrar a las personas con discapacidad en tareas de mantenimiento y otros trabajos municipales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Guadajira realiza los análisis técnicos, jurídicos y de viabilidad económica necesarios para el diseño e implantación de una bolsa de empleo específica destinada a personas con grado de discapacidad reconocido dentro del término municipal. La iniciativa tiene por objeto configurar un marco normativo de contratación pública adaptado que facilite el acceso al mercado

de trabajo local de este sector de la población. El proyecto técnico contempla la adscripción de los futuros operarios seleccionados a la ejecución de trabajos de mantenimiento del casco urbano, conservación de espacios públicos, acondicionamiento de zonas verdes y otras funciones de interés general gestionadas directamente por la administración local.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Definición del modelo de bolsa de empleo para personas con discapacidad (tipos de tareas, requisitos de acceso, duración de los contratos y sistema de rotación).
2. Aprobación del reglamento de la bolsa por el Pleno del Ayuntamiento.
3. Convocatoria y gestión de la bolsa (inscripción de los candidatos, selección y contratación).

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo inclusivo

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.5: Lograr el empleo decente para todas las personas.



10.2: Promover la inclusión social.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2026-2027		
IMPORTE	Por determinar		
ESTADO	En estudio		
ENTIDADES COLABORADORAS			
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Puestos de trabajo adaptados	Por determinar	Nº de puestos destinados a perfiles aptos para la baremación de discapacidad	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Personas con discapacidad contratadas a través de la bolsa	Por determinar	Nº de personas con discapacidad contratadas vía la bolsa / año	



SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA





5.1 Instalaciones deportivas

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar el acceso a las instalaciones deportivas.
- Dotar al municipio de un nuevo gimnasio y ampliar la oferta de equipamiento deportivo.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Guadajira ejecuta un proyecto técnico de actualización, ampliación y equipamiento de la red de instalaciones deportivas de titularidad pública del municipio. La actuación comprende la puesta en marcha de un sistema digital de reservas y accesos para la pista de pádel, la caseta municipal y el polideportivo, permitiendo a los vecinos y vecinas gestionar el uso de estas instalaciones a través de una plataforma online, con atención presencial complementaria para dudas o incidencias. Asimismo, la intervención incluye la edificación de una nueva infraestructura destinada a gimnasio municipal, diseñada para albergar equipamiento de entrenamiento físico general y cardiovascular. De forma complementaria, el proyecto contempla la instalación fija de mesas de ping-pong junto a la pista deportiva municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en marcha del sistema digital de reservas y accesos a las instalaciones deportivas (pista de pádel, caseta municipal y polideportivo, mediante plataforma online, con soporte presencial en horario de oficina).
2. Construcción del nuevo gimnasio municipal (dotación de equipamiento de entrenamiento físico general y cardiovascular).
3. Instalación de mesas de ping-pong fijas junto a la pista deportiva municipal.

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Promover la salud y el bienestar mediante el fomento de la actividad física.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2024-2025	
IMPORTE	~15.000 € (Pueblos Inteligentes, Junta de Extremadura) + fondos propios	
ESTADO	Ejecutado	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Máquinas instaladas en el gimnasio	Por determinar	Nº de máquinas instaladas en el gimnasio
Mesas de ping-pong instaladas	Por determinar	Nº de mesas de ping-pong instaladas
Inversión ejecutada en la construcción del gimnasio	Por determinar	Importe total invertido
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reservas gestionadas a través del sistema digital	Nº de reservas/mes	Recuento de reservas registradas en la plataforma



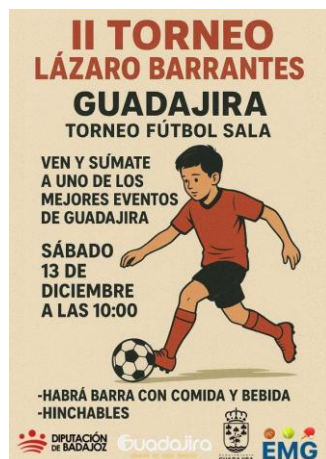
5.2 Actividades deportivas

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la práctica deportiva entre todos los grupos de edad.
- Organizar torneos y eventos deportivos que dinamicen la vida social del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Guadajira gestiona de forma continua la programación y el desarrollo de eventos, torneos y actividades físicas dirigidas a todos los sectores de la población a lo largo del año calendario. Las actuaciones técnicas comprenden la ordenación logística, el arbitraje y la reserva de espacios sectoriales para las competiciones celebradas durante la festividad patronal de San José Obrero, que integran las modalidades de ping-pong, fútbolín y el concurso tradicional de pesca fluvial. Asimismo, la administración local coordina las ligas temporales de fútbol sala en periodos invernales y primaverales, junto con la implantación del campamento juvenil multideporte. El programa anual se completa con los circuitos estacionales de voleibol y pádel coordinados por el personal técnico y los monitores locales en las infraestructuras deportivas del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de los torneos de la feria del patrón (ping-pong, fútbolín y concurso de pesca).
2. Organización de los torneos de fútbol sala en diciembre y en abril.
3. Organización del campamento multideporte para los jóvenes del municipio.
4. Organización de las actividades deportivas de verano (voleibol, pádel y otros deportes con monitores locales).

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Promover la salud y el bienestar mediante el fomento de la actividad física.

PERODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Torneos organizados al año	Por determinar	Nº de torneos organizados
Actividades deportivas organizados al año	Por determinar	Nº de actividades deportivas organizadas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participantes en los torneos	Tendencia creciente	Nº de participantes en los torneos
Participantes en actividades deportivas	Tendencia creciente	Nº de participantes en actividades deportivas



5.3 Día de la Independencia de Guadajira

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Conmemorar anualmente la constitución de Guadajira como Entidad Local Menor.
- Reforzar el sentido de pertenencia y la cohesión comunitaria en torno a la historia compartida del pueblo.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Guadajira desarrolla un programa anual de actividades de carácter cultural, conmemorativo e institucional enmarcado dentro del calendario cívico de la localidad. La actuación comprende la planificación y ejecución técnica de los actos oficiales programados cada 25 de febrero, fecha en la que se conmemora la constitución formal del núcleo como Entidad Local Menor dependiente del municipio de Lobón. Las jornadas integran eventos de divulgación histórica, actos de reconocimiento institucional y encuentros de convivencia ciudadana orientados a la puesta en valor de los orígenes de la localidad como pueblo de colonización, la preservación de la memoria colectiva y la consolidación de las relaciones de vecindad en los espacios públicos del casco urbano.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de las jornadas del Día de la Independencia (diseño del programa de actividades, convocatoria a los vecinos y coordinación logística).
2. Organización de actividades de convivencia colectiva (actos conmemorativos, charlas sobre la historia del municipio y propuestas participativas).
3. Difusión del Día de la Independencia entre los vecinos y vecinas a través del bando móvil municipal y los canales de comunicación del Ayuntamiento.

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.



PERODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades complementarias a la jornada	Por determinar	Nº de actividades complementarias
Ponentes en las charlas	Por determinar	Nº de ponentes en las charlas
Publicaciones de promoción realizadas	Por determinar	Nº de publicaciones realizadas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Vecinos y vecinas que participan en la realización de las jornadas del Día de la Independencia	Tendencia creciente	Nº de participantes inscritos a participar en las jornadas del Día de la Independencia



5.4 Dinamización de actividades festivas

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la participación de todos los vecinos y vecinas en las celebraciones comunitarias a lo largo del año.
- Incentivar la identidad colectiva del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Guadajira ejecuta la planificación, ordenación logística y gestión de las actividades tradicionales e institucionales que componen el ciclo festivo de la localidad a lo largo de todo el año. El programa técnico abarca la ordenación de actividades en las vías públicas durante el primer tramo del año con la cabalgata de reyes en enero, los desfiles de carnaval y el entierro de la sardina en febrero (mes en el que también se desarrollan los actos de la constitución como Entidad Local Menor), seguidos por las celebraciones de Semana Santa. Posteriormente, las actuaciones comprenden el soporte a la escenificación comunitaria de la Última Cena, la ordenación sectorial de la feria patronal de San José Obrero a principios de mayo y la carrera de autos locos. Durante los meses de julio y agosto, la gestión local coordina la fiesta temática de verano y los encuentros de convivencia de la festividad del emigrante, dando paso en septiembre al programa del Día de Extremadura. El calendario técnico anual concluye con la semana cultural en octubre y las actividades solidarias y talleres infantiles de la campaña de diciembre.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de cabalgata de Reyes Magos en enero, con modificación del tráfico para el recorrido del desfile por las calles del municipio.
2. Preparación de los espacios públicos para el desfile de Carnaval y el entierro de la sardina en febrero, acompañando el ambiente festivo de las calles.
3. Coordinación de la escenificación de la Última Cena en Semana Santa, habilitando los espacios escénicos, la iluminación exterior y los recursos materiales necesarios para la representación.
4. Montaje de las infraestructuras de la feria patronal de San José Obrero a principios de mayo, dando soporte al conjunto de actos festivos del pueblo.
5. Despliegue del plan de seguridad vial perimetral para la carrera de autos locos, garantizando el desarrollo seguro del circuito.
6. Adecuación del sonido y los aforos para la fiesta temática de verano y la festividad del emigrante, dos citas de encuentro y convivencia entre vecinos y visitantes.



7. Organización de la jornada de convivencia vecinal del Día de Extremadura, en septiembre, como cita de encuentro entre los vecinos y vecinas del municipio.
8. Gestión de la logística del cierre de año, con el lanzamiento de farolillos solidarios en apoyo a familias afectadas por la leucemia y la organización de talleres infantiles de decoración navideña.

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.

PERODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ejecución de actividades programadas	100%	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades realizadas} / \text{N}^\circ \text{ de actividades planificadas}) \times 100$

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Colaboración con asociaciones locales	Nº convenios	$\text{N}^\circ \text{ de actividades organizadas en colaboración con asociaciones del municipio}$



5.5. Semana Cultural

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Organizar actividades culturales que ponga en valor las tradiciones locales.
- Recuperar y transmitir las tradiciones artesanales y gastronómicas del municipio a las nuevas generaciones.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Guadajira organiza cada año en el mes de octubre la Semana Cultural, que se ha consolidado como la propuesta cultural más rica, importante y participativa de la localidad por la gran cantidad de vecinos y vecinas que se implican en ella. El programa está diseñado para conservar las tradiciones y la historia del municipio a través de diferentes actividades consecutivas. La actuación incluye talleres prácticos de alfarería y cerámica tradicional, exposiciones de cuadros de artistas locales, charlas sobre la historia del pueblo y su pasado como colonia, y varios concursos de fotografía, cine y lances. Además, se realizan actividades específicas para los jóvenes del municipio en el espacio juvenil El Mirador. La semana cierra con la jornada de convivencia de la Matanza Tradicional, donde participa toda la comunidad para recordar este ritual típico, y con una ruta senderista y solidaria el domingo por los caminos del término municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de los talleres de artesanía de la Semana Cultural (alfarería, cerámica y otras técnicas artesanales locales).
2. Organización de las exposiciones de cuadros de artistas locales.
3. Organización de las charlas de historia del municipio.
4. Organización de los concursos de lances, fotografía y cine.
5. Organización de la Matanza Tradicional (coordinación de los participantes, preparación del espacio y logística).
6. Organización de la ruta solidaria del domingo final.
7. Programación de actividades de la Semana Cultural en el espacio El Mirador para los jóvenes.

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.



4.7: Garantizar el acceso a la educación cultural.

PERODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Talleres artesanales organizados	Por determinar	Nº de talleres organizados
Charlas sobre la historia del municipio organizadas	Por determinar	Nº de charlas organizadas
Concursos organizados	Por determinar	Nº de concursos organizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participantes en talleres artesanales	Por determinar	Nº de inscritos en los talleres
Participantes en las charlas sobre la historia del municipio	Por determinar	Nº de inscritos en las charlas
Participantes en los concursos organizados	Por determinar	Nº de inscritos en los concursos

5.6 Atención a la infancia y conciliación familiar

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Gestionar las infraestructuras de educación infantil y el aula matinal para facilitar la conciliación de las familias trabajadoras.
- Planificar la ampliación de servicios de comedor escolar y adecuar los espacios socioculturales de lectura y ludoteca.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Guadajira gestiona un programa técnico continuo de servicios educativos y de apoyo familiar enfocado en la atención a la infancia dentro del municipio. La actuación comprende el funcionamiento operativo de la escuela infantil local a través de personal docente especializado adscrito al centro, garantizando la oferta de primer ciclo de educación. Asimismo, la prestación incluye la cobertura del aula matinal mediante personal monitor encargado de la recepción y atención del alumnado en el periodo previo al horario lectivo ordinario. De forma complementaria, la administración local desarrolla el proyecto para la implantación del comedor escolar, coordinando los requerimientos de espacio y cáterin. La red de servicios para la infancia se completa con la biblioteca municipal, que compatibiliza las funciones de consulta y préstamo de material bibliográfico con el uso del espacio como ludoteca pública en horario de tarde.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión de la escuela infantil con el programa Concilia Extremadura (coordinación con la profesora, atención a las familias y justificación de la subvención).
2. Gestión del aula matinal (coordinación de la monitora y organización del servicio antes del horario escolar).
3. Organización de la ludoteca por las tardes en el espacio de la biblioteca.

ÁREA COMPETENCIAL

Educación

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.2: Garantizar el acceso a servicios de atención y educación de primera infancia de calidad.

PERODO DE EJECUCIÓN

2023-2025

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



**ENTIDADES
COLABORADORAS**



 JUNTA DE
 EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Plazas ofertadas para la conciliación familiar y atención infantil	Por determinar	Nº de plazas ofertadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Niños y niñas atendidos en la escuela infantil y el aula matinal	Por determinar	Nº de niños y niñas inscritos en la escuela infantil y el aula matinal



5.7. Igualdad y lucha contra la violencia de género

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la igualdad de género y la prevención de la violencia machista.
- Visibilizar el compromiso del municipio con la igualdad.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Guadajira ejecuta un programa continuo de sensibilización y difusión institucional orientado a promover la igualdad de género y la prevención de la violencia de género dentro del municipio. La actuación comprende la organización de los actos conmemorativos de las efemérides del 8 de marzo y el 25 de noviembre. Durante la jornada del 8 de marzo, las intervenciones técnicas incluyen la adecuación lumínica de la sede consistorial mediante filtros cromáticos específicos y la emisión programada de contenidos informativos a través del

canal de bando móvil municipal. Asimismo, durante el 25 de noviembre, la administración local diseña y distribuye campañas de concienciación y difusión de recursos asistenciales dirigidas al conjunto del tejido residencial y social de la localidad.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de las actividades del 8 de marzo (encendido de la fachada del Ayuntamiento en color morado y difusión de mensajes a través del bando móvil).
2. Organización de las actividades del 25 de noviembre (campañas de sensibilización sobre la violencia de género).

ÁREA COMPETENCIAL

Igualdad

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



5.1: Garantizar la igualdad de género.

5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres.

PERODO DE EJECUCIÓN

2023- 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades organizadas con motivo del 8 de marzo	Por determinar	Nº de actividades organizadas
Actividades organizadas con motivo del 25 de noviembre	Por determinar	Nº de actividades organizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participantes en campañas de sensibilización	Por determinar	Nº de participantes en campañas de sensibilización



5.8. Parque de la Mujer Colona

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Crear un espacio público de encuentro y convivencia que homenaje a las primeras mujeres colonas que llegaron a Guadajira.
- Visibilizar la contribución de las mujeres a la construcción y el desarrollo del pueblo de colonización.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Guadajira ha ejecutado la ordenación y desarrollo de un nuevo espacio público dotacional denominado Parque de la Mujer Colona. La intervención urbanística pone en valor el origen de la localidad como núcleo urbano de colonización surgido a mediados del siglo XX, reconociendo el papel de las primeras pobladoras en el proceso de asentamiento territorial. El

proyecto comprende la implantación de una infraestructura verde provista de praderas de césped, plantaciones de arbolado y un equipamiento recreativo integrado por mesas merendero destinadas a la socialización vecinal. El diseño arquitectónico del recinto está configurado y ordenado en torno a una escultura conmemorativa central que representa la figura de las mujeres fundadoras de este núcleo rural.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Adecuación del espacio del Parque de la Mujer Colona (preparación y urbanización básica del terreno destinado al parque).
2. Instalación de la escultura conmemorativa (elemento central en homenaje a las primeras pobladoras del municipio).
3. Colocación de las mesas merendero (mobiliario para el uso y disfrute del espacio por parte de los vecinos).
4. Creación de las zonas verdes del parque (plantación y ajardinamiento del entorno)
5. Señalización informativa del parque con el texto explicativo del homenaje a las mujeres colonas.

ÁREA COMPETENCIAL

Igualdad

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



5.1: Garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.



11.7: Proporcionar acceso a equipamientos públicos seguros y adecuados.

PERODO DE EJECUCIÓN	2024 - 2025
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

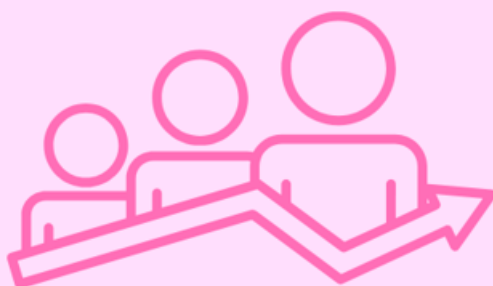
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mesas merendero colocadas	Por determinar	Nº de mesas merendero instaladas
Superficie de zonas verdes creada	Por determinar	m ² de zonas verdes creadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actos o actividades celebrados en el Parque de la Mujer Colona	Por determinar	Nº de actos o actividades realizadas



DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL



6.1 Promoción turística local

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Posicionar a Guadajira en los circuitos turísticos comarcales y regionales a través de sus eventos y recursos singulares.
- Aprovechar la pertenencia al proyecto Pueblos de Luz para atraer visitantes interesados en el patrimonio de los pueblos de colonización.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Guadajira ejecuta una estrategia técnica de fomento turístico y posicionamiento de la localidad fundamentada en dos líneas de actuación diferenciadas. La primera comprende la integración y el mantenimiento de las infraestructuras asociadas al proyecto de fomento de los núcleos de colonización del Plan Badajoz, que incluye actuaciones de accesibilidad y

renovación del entorno peatonal del casco urbano junto con la colocación de un monolito informativo sectorial. La segunda línea radica en la explotación del patrimonio inmaterial y gastronómico mediante la recreación de la Matanza Tradicional integrada en el programa de actividades de la Semana Cultural, orientada a la atracción de usuarios interesados en el turismo rural.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Participación en las actividades de la red Pueblos de Luz.
2. Actualización de los materiales turísticos y cuidado del monolito y la calle peatonal.
3. Promoción de la Matanza Tradicional como atractivo turístico (difusión entre los visitantes interesados en la cultura rural y coordinación con los operadores turísticos de la comarca).

ÁREA COMPETENCIAL

Turismo

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.9: Promover un turismo sostenible que cree empleo y promueva la cultura y los productos locales.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2022-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	  



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actuaciones en la red en las que se ha participado	Por determinar	Nº de actuaciones realizadas
Publicaciones promocionales realizadas	Por determinar	Nº de publicaciones realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Interacciones en redes sociales con la publicación de la Semana Cultural	Por determinar	Nº de "me gusta" del cartel/publicación en Facebook

6.2 Dinamización del comercio local

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar el consumo en los establecimientos locales durante las festividades y a lo largo del año.
- Crear experiencias de dinamización comercial.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Guadajira ejecuta de forma periódica actuaciones de apoyo al sector comercial menor y de proximidad mediante programas de dinamización basados en incentivos directos al consumo. La intervención principal consiste en la gestión y control de un sistema de sorteos públicos centralizados en la plaza del municipio. El procedimiento técnico establece el reparto de vales oficiales de participación a los usuarios que realicen un gasto mínimo regulado de entre 10 y 12 euros en las tiendas, bares y negocios locales adheridos a la campaña. El programa, coordinado desde el área de desarrollo local, concluye con la adjudicación pública de lotes promocionales de productos alimenticios, suministros gastronómicos y visitas guiadas sectoriales, utilizando el espacio público como punto de encuentro comunitario para reforzar el circuito económico interior.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de campañas de apoyo al comercio y la hostelería local durante las festividades.
2. Gestión del sistema de vales (definición del importe mínimo de compra, distribución de los vales en los comercios y control de la participación).
3. Organización de los sorteos en la plaza (coordinación con los comercios participantes, diseño de los vales, difusión y celebración del sorteo).

ÁREA COMPETENCIAL

Comercio local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.3: Promover el desarrollo de las microempresas y las pequeñas empresas.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución



ENTIDADES
COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Comercios y establecimientos participantes en las campañas	Por determinar	Nº de comercios y establecimientos adheridos a las campañas de dinamización

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participantes en los sorteos de dinamización comercial	Tendencia creciente	Nº de vales recogidos en los sorteos / campaña

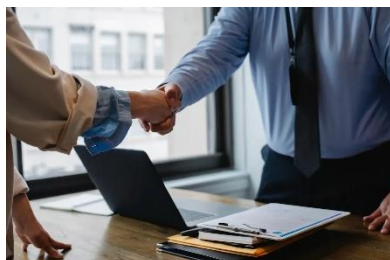
6.3 Programas de empleo

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Facilitar el acceso al empleo de las personas desempleadas del municipio a través de los programas de contratación pública disponibles.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Guadajira participa en los programas de empleo público impulsados por la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz, orientados a favorecer la contratación temporal de personas desempleadas inscritas en el SEXPE. Estos programas permiten al Ayuntamiento incorporar personal para la ejecución de trabajos de interés municipal, contribuyendo a la inserción laboral de los vecinos y vecinas en situación de desempleo, con especial atención a los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Contratación de personal desempleado a través del Programa de Colaboración Económica Municipal (PCEME) de la Junta de Extremadura.
2. Contratación de personal desempleado a través del Plan de Empleo Provincial de la Diputación de Badajoz.

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Plazas ofertadas por el Ayuntamiento a través del PCEME	Por determinar	Nº de plazas ofertadas
Plazas ofertadas por el Ayuntamiento a través del Plan de Empleo Provincial	Por determinar	Nº de plazas ofertadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Contrataciones mediante el PCEME	Por determinar	Nº de personas
Contrataciones mediante el Plan de Empleo Provincial	Por determinar	Nº de personas





7.1 Formación digital

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar las competencias digitales de los empleados municipales y de la ciudadanía del municipio.
- Acercar las herramientas de inteligencia artificial y la administración electrónica a los vecinos y vecinas del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Guadajira ha desarrollado un curso presencial de Administración Electrónica e Inteligencia Artificial, financiado por la Diputación de Badajoz a través del programa Pueblos Inteligentes. Esta formación ha permitido a los empleados municipales y a los vecinos interesados familiarizarse con las herramientas digitales más

actuales para la gestión administrativa y con las posibilidades que ofrece la inteligencia artificial. El Ayuntamiento organiza también formación tecnológica específica para las personas mayores del municipio, con el objetivo de reducir la brecha digital y facilitar su acceso a los servicios digitales.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Desarrollo del curso de Administración Electrónica e Inteligencia Artificial.
2. Organización de formación tecnológica para personas mayores: selección de los contenidos, difusión y gestión de las sesiones.
3. Formación continua de los empleados del Ayuntamiento en las herramientas digitales necesarias para la gestión municipal.

ÁREA COMPETENCIAL

Administración Electrónica

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.4: Aumentar el número de personas con competencias técnicas y profesionales.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Ediciones del curso de Administración Electrónica e IA impartidas	Por determinar	Nº de ediciones del curso impartida
Sesiones de formación tecnológica para mayores realizadas	Por determinar	Nº de sesiones de formación tecnológica para mayores
Sesiones de formación continua para empleados municipales realizadas	Por determinar	Nº de sesiones de formación en herramientas digitales para empleados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Empleados municipales con competencias digitales actualizadas	3 empleados fijos + eventuales	Nº de empleados municipales que completan formación digital / año
Personas formadas en el curso de Administración Electrónica e IA	Por determinar	Nº de personas que completaron el curso.



7.2 Renovación del equipamiento informático municipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Modernizar el equipamiento informático del Ayuntamiento garantizando la eficiencia de la gestión municipal.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Guadajira gestiona la dotación y actualización periódica de los equipos informáticos necesarios para el desarrollo de las funciones administrativas de la plantilla municipal. La actuación consiste en la renovación del parque de equipos de sobremesa destinados al personal del consistorio. Esta intervención técnica tiene como finalidad garantizar la compatibilidad de los sistemas locales con los requisitos técnicos de las aplicaciones de gestión y con las plataformas de servicios digitales de las administraciones supramunicipales, permitiendo el acceso continuo a los procedimientos, registros y trámites requeridos para la gestión pública ordinaria.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Recepción e inventariado de los cinco ordenadores nuevos aportados por la Diputación de Badajoz.
2. Instalación y configuración del software necesario en los nuevos equipos (sistema operativo, suite ofimática y aplicativos de gestión municipal).
3. Migración de los datos y documentos del Ayuntamiento a los nuevos equipos.

ÁREA COMPETENCIAL

Administración electrónica

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

PERIODO DE EJECUCIÓN	2024-2025
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	 



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Equipos informáticos renovados	5 ordenadores nuevos (Diputación)	Nº de equipos informáticos nuevos instalados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Averías informáticas del personal municipal	Reducción respecto al periodo previo	Nº de averías informáticas reportadas antes de la renovación - nº registradas después



7.3. Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la cooperación institucional para la mejora de los servicios públicos municipales.
- Impulsar alianzas estables con administraciones supramunicipales y entidades públicas.
- Optimizar recursos técnicos, económicos y humanos mediante la colaboración interadministrativa.
- Favorecer una gobernanza multinivel alineada con la Agenda 2030.
- Mejorar la capacidad de planificación y ejecución de políticas públicas locales

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Guadajira mantiene una relación de cooperación activa con distintas administraciones públicas y entidades supramunicipales, a través de convenios, acuerdos y fórmulas de colaboración que permiten reforzar la prestación de servicios, mejorar la eficiencia en la gestión y ampliar el alcance de las políticas municipales.

Entre estas alianzas destacan las establecidas con la Diputación Provincial de Badajoz, la Junta de Extremadura, el Consorcio PROMEDIO, organismos de cuenca como la Confederación Hidrográfica, así como la participación en programas provinciales y autonómicos de apoyo técnico, social, ambiental y económico.

Estas relaciones institucionales constituyen un elemento clave del modelo de gobernanza local, permitiendo al municipio acceder a recursos especializados, financiación y programas de apoyo que contribuyen directamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Firma y mantenimiento de convenios de colaboración con la Diputación de Badajoz para asistencia técnica, económica y planificación estratégica.
2. Cooperación con la Junta de Extremadura en ámbitos como empleo, servicios sociales, igualdad, educación, cultura y desarrollo rural.
3. Integración en consorcios y entidades supramunicipales, como PROMEDIO, para la gestión de servicios ambientales y básicos.
4. Colaboración con organismos sectoriales, como la Confederación Hidrográfica, para la gestión del ciclo del agua y recursos naturales.



5. Participación en la Mancomunidad de Vegas Bajas y en el Grupo de Acción Local ADECOM Lácara que impulsan proyectos de cooperación intermunicipal, desarrollo rural y acceso a financiación europea (LEADER).

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



JUNTA DE
EXTREMADURA



GOBIERNO DE ESPAÑA
Unión Europea

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Convenios y acuerdos de colaboración	≥ nº anual previsto	Nº convenios activos
Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
Participación en redes supramunicipales	≥ nº previsto	Nº redes activas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente



7.4. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la Agenda 2030

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Implantar de forma efectiva el Plan de Acción Municipal Agenda 2030.
- Integrar la Agenda 2030 en la planificación y gestión municipal.
- Alinear progresivamente el presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Facilitar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan.
- Reforzar la transparencia y la coherencia de las políticas públicas locales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Guadajira inicia una nueva etapa en la gestión de la sostenibilidad local mediante la puesta en marcha del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, estableciendo mecanismos específicos para su implementación, seguimiento y evaluación periódica.

Esta actuación incluye la vinculación del presupuesto municipal con los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorporando herramientas de análisis y clasificación presupuestaria que permiten identificar la contribución de las distintas partidas y actuaciones municipales a los ODS. Asimismo, se avanza en el uso de herramientas digitales de gestión y seguimiento presupuestario, facilitando una mayor transparencia, control y coherencia entre planificación estratégica, ejecución presupuestaria y resultados.

El proceso se desarrolla con el apoyo técnico de la Diputación de Badajoz, en el marco del Proyecto Impulsa ODS Municipal, y supone un avance significativo respecto a ejercicios anteriores, en los que no se realizaba una integración sistemática de la Agenda 2030 en la gestión municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en marcha y difusión interna del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, asegurando su conocimiento por parte del personal municipal y responsables políticos.
2. Definición de un sistema de seguimiento del Plan, mediante indicadores de ejecución e impacto asociados a cada actuación.
3. Vinculación progresiva del presupuesto municipal a los ODS, identificando la contribución de programas y partidas presupuestarias a los objetivos de la Agenda 2030.



4. Uso del Aplicativo de Gestión de Proyectos y del Cuadro de Mando Impulsa ODS Municipal (Diputación de Badajoz) para el seguimiento y visualización de la ejecución del Plan de Acción y su alineación con los ODS.
5. Elaboración de informes de seguimiento y evaluación periódica del grado de ejecución del Plan de Acción.
6. Coordinación con la Diputación de Badajoz y otros organismos para el apoyo técnico y metodológico en la implementación de la Agenda 2030.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2026 - 2030
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	$\geq X$ % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	$(\text{N}^\circ \text{ actuaciones ejecutadas o en ejecución} / \text{N}^\circ \text{ total de actuaciones del Plan}) \times 100$
Informes de seguimiento elaborados	$\geq n^\circ$ anual	Nº informes realizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados



6. Evaluación y seguimiento

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Guadajira** incorpora un sistema de **seguimiento, evaluación y comunicación** que permitirá medir los avances del Ayuntamiento en la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y garantizar la transparencia en la gestión pública.

Este sistema se concibe como una herramienta práctica y dinámica para orientar la toma de decisiones, favorecer la mejora continua y fortalecer la participación de la ciudadanía en el proceso de implementación de la Agenda 2030 local.

6.1. Metodología de seguimiento

El seguimiento del Plan se basará en una metodología estructurada y sencilla, adaptada a la realidad y capacidades del municipio. Para ello, se aplicarán los siguientes **principios básicos**:

- **Simplicidad y accesibilidad:** el sistema debe ser comprensible y manejable por los equipos municipales.
- **Orientación a resultados:** el seguimiento se centrará en los avances medibles de las actuaciones definidas en las fichas del plan.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** los resultados se compartirán de forma abierta con la ciudadanía.
- **Participación y corresponsabilidad:** implicación de las diferentes áreas municipales y agentes locales en el proceso de evaluación.
- **Mejora continua:** revisión y actualización periódica de los datos y los indicadores.

En este proceso, el Ayuntamiento contará con el apoyo de **la Diputación de Badajoz**, que ofrecerá asesoramiento, asistencia técnica y formación con el fin de asegurar que el seguimiento se realice de manera efectiva y coordinada con la Institución provincial.

6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan

El **seguimiento y evaluación del Plan de Acción Municipal 2030** constituye un elemento esencial para garantizar su correcta implementación, la medición de los avances y la mejora continua de las actuaciones municipales en materia de sostenibilidad.

Este proceso permitirá al Ayuntamiento **monitorizar el grado de cumplimiento de los objetivos definidos**, identificar áreas de mejora y reforzar la coherencia entre las políticas locales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El sistema de seguimiento combina **herramientas digitales, dinámicas de coordinación interna y evaluaciones periódicas**, asegurando una gestión integral y participativa del Plan.

6.2.1 Herramientas de seguimiento

El Ayuntamiento contará con los instrumentos de gestión y evaluación facilitados por la **Diputación de Badajoz** en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, que permitirán registrar, analizar y visualizar los progresos de forma estructurada y transparente. Las principales herramientas son:

- **Gestor de Proyectos:** aplicación digital que permite registrar el avance de las actuaciones incluidas en el Plan, realizar un seguimiento de los indicadores y actualizar cualquier modificación durante su desarrollo.
- **Cuadro de Mandos ODS:** panel de control que muestra de forma visual el grado de cumplimiento de los ejes estratégicos, objetivos y metas vinculadas a los ODS a nivel municipal.
- **Reuniones de coordinación:** encuentros periódicos entre las áreas competenciales del Ayuntamiento para revisar los avances, contrastar información y actualizar los datos del seguimiento.

6.2.2 Periodicidad y responsables

El **seguimiento interno o técnico** del Plan se realizará con **una periodicidad anual**, mediante la recopilación y análisis de información aportada por las áreas responsables de cada eje estratégico.

El **seguimiento global (político y técnico)** del Plan se llevará a cabo **anualmente** a través de la elaboración de un **Informe de Avance del Plan de Acción Municipal 2030**, que recogerá los resultados obtenidos, las principales conclusiones según los modelos facilitados por la Diputación de Badajoz, que prestará asistencia técnica en todo el proceso si el Ayuntamiento lo requiere.

La **coordinación del proceso de seguimiento interno del Plan de Acción Municipal 2030** recaerá en el Ayuntamiento de Guadajira, que **designará como responsables a las personas vinculadas al área de Desarrollo Local y a la Secretaría - Intervención de la Entidad**. Estas asumirán las funciones de supervisión, impulso y actualización del Plan, garantizando la correcta implementación de las actuaciones programadas y el alineamiento permanente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A efectos operativos, **desde el área de Desarrollo Local** se actuará a efectos técnicos para la recopilación de información, el apoyo a las áreas municipales en la ejecución de las acciones y la elaboración de informes periódicos. Por su parte, desde la Secretaría-Intervención, se aportará el seguimiento administrativo, jurídico y presupuestario necesario para asegurar el cumplimiento de la normativa y la coherencia económica del Plan.

Paralelamente, se constituirá una **Comisión de Seguimiento del Plan de Acción Municipal 2030**, que integrará **representación política, técnica y social**, incorporando a miembros del equipo de gobierno, personal técnico municipal, entidades locales y agentes sociales relevantes del municipio. Su función será reforzar la **participación**, la **transparencia** y el **consenso**, analizar los avances del Plan en términos globales y elevar recomendaciones para su mejora continua. La composición exacta de esta Comisión se determinará en función de las necesidades del Ayuntamiento, siendo liderada por la persona titular de la alcaldía, pudiendo ampliarse para dar cabida a representantes vecinales, asociaciones, cooperativas u otros actores clave del territorio.

Con esta estructura de seguimiento, el Ayuntamiento de Guadajira garantiza un sistema de trabajo coordinado, transparente y orientado a resultados, asegurando la adecuada evolución del **Plan de Acción Municipal 2030** y su contribución efectiva al desarrollo sostenible del municipio.



6.3. Evaluación

La evaluación del Plan se desarrollará a medio y largo plazo, con el objetivo de analizar su **eficacia, coherencia y sostenibilidad**.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- **Grado de ejecución** de las actuaciones programadas.
- **Nivel de cumplimiento** con los ejes y sus objetivos estratégicos.
- **Contribución real** a los ODS priorizados por el municipio.
- **Impacto** de las actuaciones sobre la ciudadanía y el territorio.

La medición del grado de ejecución y contribución del Plan de Acción con los ODS permitirá al equipo de gobierno tomar las decisiones oportunas para alcanzar los objetivos propuestos, considerando la incorporación o modificación de actuaciones necesarias para garantizar tal fin.

6.4. Comisión de coordinación

El sistema de seguimiento y evaluación definido se complementará con la constitución de una **Comisión de Coordinación** liderada por la Diputación de Badajoz. Esta se compone por todos los municipios participantes en el proyecto Impulsa ODS Municipal, de la que este Ayuntamiento es integrante. Las personas que integran dicha Comisión serán designadas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento. Esta se convocará de forma anual.

Esta Comisión tiene como objetivo poner en común el grado de avance y ejecución de los Planes de Acción Municipal 2030, facilitando el intercambio de información y experiencias entre los distintos municipios. Además, actuará como un espacio de apoyo técnico e institucional para resolver cualquier duda o imprevisto que pueda surgir durante la implementación del sistema de seguimiento, garantizando así su correcta aplicación.

Asimismo, la Comisión de Coordinación permitirá planificar y coordinar actuaciones conjuntas entre los municipios participantes, fomentando la cooperación y el aprendizaje mutuo, y prestará apoyo a las asistencias necesarias para fortalecer las capacidades locales en materia de seguimiento, evaluación y gestión de los ODS.



6.5. Comunicación y transparencia

El Ayuntamiento de Guadajira reforzará la **comunicación de los avances y resultados** del Plan de Acción Municipal 2030 utilizando los canales de comunicación actualmente activos, garantizando una difusión accesible, clara y adaptada a la realidad del municipio. Para ello se emplearán la web municipal, que será actualizada en el marco del programa Pueblos Inteligentes, las redes sociales oficiales (Facebook e Instagram), la aplicación Bando Móvil y las listas de distribución por WhatsApp, todos ellos medios consolidados que permiten una relación directa y ágil con la ciudadanía.

El Ayuntamiento publicará **informes de seguimiento anuales** y contenidos divulgativos en los medios digitales municipales, destacando los hitos alcanzados, las actuaciones ejecutadas y los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La difusión a través de redes sociales permitirá dar visibilidad a los proyectos más relevantes, a las iniciativas de participación y a las mejoras obtenidas gracias al Plan.

La estrategia de comunicación contemplará también la celebración de **sesiones informativas y participativas** dirigidas a la ciudadanía, agentes locales, asociaciones y sectores económicos del municipio. En ellas se presentarán los progresos del Plan, se recogerán propuestas y se fomentará la implicación de la comunidad. Estas acciones podrán complementarse con notas de prensa, materiales divulgativos, entrevistas y eventos municipales, reforzando la transparencia y el contacto directo con la población. Estas sesiones se realizarán con una periodicidad regular, garantizando al menos un encuentro anual para compartir avances y mantener un diálogo continuado con la comunidad.

Esta estrategia de comunicación garantiza que el proceso de implementación de la Agenda 2030 sea **visible, participativo y compartido** por toda la comunidad.

La comunicación institucional incorporará de forma transversal los principios y objetivos de la Agenda 2030, utilizando un lenguaje claro, inclusivo y accesible para toda la comunidad. De esta manera, el Ayuntamiento de Guadajira garantizará que el proceso de implementación del Plan de Acción



sea visible, participativo y comprometido por todos los sectores del municipio.

Asimismo, la Diputación de Badajoz prestará apoyo y refuerzo comunicativo a través de sus propios medios de comunicación y redes sociales a la difusión de la información que publiquen los municipios en relación con las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Acción Municipal 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este acompañamiento permitirá amplificar el alcance de las iniciativas locales, garantizando una comunicación coherente, coordinada y alineada con los objetivos provinciales de sostenibilidad.

De este modo, el Ayuntamiento de Guadajira garantiza que la ejecución del Plan de Acción Municipal 2030 sea un proceso **abierto, transparente y ampliamente difundido**, favoreciendo la participación ciudadana y la apropiación colectiva de los avances hacia el desarrollo sostenible del municipio.



7. ANEXOS

7.1 Áreas competenciales

7.2 Alineación de Ejes con los ODS

7.3 Mapa estratégico del Plan de Acción Local de Guadajira

7.4 Cuadro de indicadores



7.1. Áreas competenciales

COMPETENCIAS APLICATIVO		
Eje	Área Competencial	Tipologías de proyectos
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	Infraestructura Viaria	Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística
		Promoción y gestión de vivienda de protección pública
		Conservación y rehabilitación de la edificación
		Acceso a los núcleos de población
		Pavimentación de vías públicas
		Caminos vecinales
		Otros equipamientos de su titularidad
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	Medio ambiente	Parques y jardines
		Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica
	Gestión de Residuos	Recogida de Residuos
		Gestión y Tratamiento de residuos
		Limpieza Viaria
	Gestión del Agua	Abastecimiento de agua potable, evacuación y tratamiento de aguas residuales
	Energía sostenible	Gestión energética sostenible de edificios públicos
		Fiscalidad Sostenible
		Alumbrado público
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	Movilidad sostenible	Ordenación del tráfico y del estacionamiento
		Transporte colectivo urbano
	Seguridad ciudadana	Seguridad y Orden Público
		Policía Local

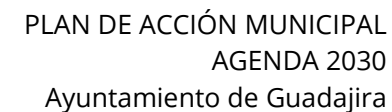
		Prevención y Extinción de Incendios
		Protección Civil
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	Protección y Promoción Social	Evaluación e información de situaciones de necesidad social
		Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social
		Servicios sociales y promoción social
	Empleo inclusivo	Fomento del empleo para personas con riesgo de inclusión social
	Actividades funerarias	Administración, conservación y limpieza de los cementerios públicos, incluyendo sus instalaciones y urbanismo
		Gestión de las actividades dentro del cementerio como Inhumaciones, exhumaciones, y traslados de restos mortales.
		Gestión de nichos, sepulturas y lápidas, así como la realización de obras de construcción, ampliación o renovación.
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	Cultura	Fiestas populares y festejos
		Actividades culturales y promoción de la cultura
		Creación, mantenimiento y gestión de instalaciones y equipamientos culturales y museos
		Bibliotecas municipales
	Deporte	Gestión y conservación de Instalaciones de ocupación del tiempo libre
		Promoción y fomento del deporte
		Creación, mantenimiento y gestión de las instalaciones y equipamientos deportivos
	Bienestar social	Protección de la salubridad pública
		Gestión de servicios asistenciales y centros de salud
	Educación	Mantenimiento y vigilancia de centros educativos
		Creación y mantenimiento de escuelas infantiles



		Universidades Populares y otros centros educativos municipales (centros de adultos y mayores)
		Escuelas Municipales de Música.
	Igualdad	Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y lucha contra la violencia de género
		Actuaciones dirigidas a la lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza, edad, o procedencia
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	Comercio local	Mercados de abastos, lonjas y comercio ambulante
		Promoción del comercio local y Ferias
		Planificación del suelo industrial y comercial
		Agencia de Desarrollo Local (asesoramiento a emprendedores, capacitación para el empleo, captación de fondos, etc.)
		Creación, mantenimiento y gestión de Polígonos Industriales
	Turismo	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico
		Creación y mantenimiento de Rutas de interés turístico
		Información y promoción turística
	Empleo Local	Fomento del empleo local
EJE 7. GOBERNANZA: GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Investigación, desarrollo e innovación	Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos
		Investigación científica, técnica y aplicada
	Administración Electrónica	Relación Electrónica con el Ciudadano
		Notificaciones Digitales
		Firma y Expediente Digital (gestión interna de expedientes y trámites de forma electrónica)



	Infraestructura y conectividad	Apoyo al despliegue de redes
		Proyectos de Smart Village/Smart City
		Puntos de acceso público (wifis públicas)
	Administración General	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes
		Atención a los ciudadanos
	Transparencia y Buen gobierno	Información y publicidad activa a los ciudadanos
		Portal de Transparencia
	Participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana
		Presupuestos Participativos
		Relación con el tejido asociativo

[illegible]

7.3. Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Guadajira

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
			3.2. Seguridad vial	4.1 Salud comunitaria	5.1 Instalaciones deportivas 5.2 Actividades deportivas		
					5.5. Semana Cultural 5.6 Atención a la infancia y conciliación familiar		7.1 Formación digital
					5.7. Igualdad y lucha contra la violencia de género 5.8. Parque de la Mujer Colona		



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO		2.1 Ciclo integral del agua					
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE		2.3. Renovación del alumbrado público a tecnología LED					
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	1.3. Modificación de normas subsidiarias			4.4 Impulso al empleo para personas con discapacidad		6.1 Promoción turística local 6.2 Dinamización del comercio local 6.3 Programas de empleo	
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAIDADES				4.2 Ayuda a domicilio para personas dependientes 4.4 Impulso al empleo para personas con discapacidad			

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	1.1 Saneamiento y mejora viaria 1.2 Embellecimiento urbano 1.3. Modificación de normas subsidiarias 1.4. Rehabilitación de la iglesia parroquial	2.4. Renovación de parques infantiles 2.5. Patrullas Verdes	3.1 Mejora de accesos y caminos rurales	4.3 Mejoras del cementerio municipal	5.3 Día de la Independencia de Guadajira 5.4 Dinamización de actividades festivas 5.5. Semana Cultural 5.8. Parque de la Mujer Colona		
		2.2 Gestión de residuos urbanos					
	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
	El Plan de Acción Municipal no incorpora actuaciones de forma directa vinculadas a este ODS.						
		2.5. Patrullas Verdes					



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de Guadajira

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS							7.2 Renovación del equipamiento informático municipal 7.4. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la Agenda 2030
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS							7.3. Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal 7.4. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la Agenda 2030

7.4. Cuadro de indicadores

EJE	ACTUACIÓN	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	1.1 Saneamiento y mejora viaria	Ejecución	Inversión ejecutada	30.000 € (saneamiento Ronda Norte/Bellavista)	Importe total invertido
		Ejecución	Red de saneamiento renovada	Ronda Norte + calle Bellavista	Metros de red de saneamiento renovados
		Ejecución	Acerados renovados	3 calles (Ronda Norte + calle Larga + calle Alta)	Nº de calles con acerado renovado
		Ejecución	Baches reparados	2 calles (Ronda Este + Ronda Oeste)	Nº de calles con bacheo ejecutado
		Impacto	Incidencias en la red de saneamiento tras la actuación	0 incidencias en el primer año	Nº de incidencias tras registradas tras la actuación
		Impacto	Incidencias por el estado de los acerados	0 incidencias	Nº de incidencias notificadas
	1.2 Embellecimiento urbano	Ejecución	m² de fachada pintada en el Ayuntamiento	Por determinar	m² pintados de la fachada
		Ejecución	m² de fachada pintada en el Mirador	Por determinar	m² pintados de la fachada
		Ejecución	Elementos de mejora ejecutados en el cementerio	Por determinar	Nº de elementos mejorados



		Ejecución	m² intervenidos en la parada de autobús	Por determinar	m² intervenidos intervenidos
		Impacto	Incidencias detectadas tras las actuaciones	Tendencia descendente	Nº de incidencias detectadas tras las actuaciones
	1.3. Modificación de normas subsidiarias	Ejecución	Viviendas de promoción pública habilitadas	4 VPO (calle Constitución, Junta de Extremadura)	Nº de VPO habilitadas por la modificación de NNSS
		Ejecución	Viviendas nuevas posibles en antiguo campo de fútbol	26 viviendas	Nº de viviendas habilitadas en el antiguo campo de fútbol
		Ejecución	Naves industriales del parque empresarial habilitadas	4 naves (trasera calle Bellavista, en tramitación)	Nº de naves industriales habilitadas por la modificación de NNSS
		Impacto	Viviendas ocupadas tras su construcción	100%	Nº de viviendas construidas y en uso
		Impacto	Naves ocupadas tras su construcción	100%	Nº de naves construidas y en uso
	1.4. Rehabilitación de la iglesia parroquial	Ejecución	Vidrieras catalogadas rehabilitadas	Por determinar	Nº de vidrieras rehabilitadas
		Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe total invertido
		Impacto	Filtraciones o humedades en el interior de la iglesia	0 tras la rehabilitación	Nº de incidencias registradas después de la rehabilitación
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	2.1 Ciclo integral del agua	Ejecución	Días con reparto de agua	Por determinar	Nº de días repartiendo agua
		Impacto	Personas mayores con reparto de agua a domicilio	Por determinar	Nº de personas mayores beneficiarias del reparto de agua a domicilio
	2.2 Gestión de residuos urbanos	Ejecución	Campañas de sensibilización realizadas	Por determinar	Nº de campañas de sensibilización realizadas

		Ejecución	Contenedores de orgánico instalados	Por determinar	Nº de contenedores de orgánico instalados
		Impacto	Fracción orgánica recogida con el quinto contenedor	Tendencia creciente	Kg de fracción orgánica recogida
	2.3. Renovación del alumbrado público a tecnología LED	Ejecución	Luminarias LED instaladas	Por determinar	Nº de luminarias LED instaladas
		Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe total invertido
		Impacto	Reducción del consumo eléctrico del alumbrado	Tendencia descendente	(Consumo año base - consumo año actual) / año base × 100
		Impacto	Viviendas en la comunidad energética	Por determinar	Nº de viviendas en la comunidad energética
	2.4. Renovación de parques infantiles	Ejecución	Elementos de juego instalados en el parque de San Isidro	Por determinar	Nº de elementos instalados
		Ejecución	Elementos de juego instalados en el parque de los Colonos	Por determinar	Nº de elementos instalados
		Ejecución	Elementos de juego instalados en el Parque de la Mujer Colona	Por determinar	Nº de elementos instalados
		Impacto	Roturas del nuevo equipamiento de juego	Por determinar	Nº de reparaciones o sustituciones de piezas por rotura
	2.5. Patrullas Verdes	Ejecución	Batidas de Patrullas Verdes organizadas	Por determinar	Nº de batidas de limpieza organizadas / año
		Ejecución	Publicaciones realizadas en canales municipales	Por determinar	Nº de publicaciones realizadas



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de Guadajira

		Impacto	Cantidad de residuos recogidos en las batidas	Por determinar	Kg de residuos recogidos en las batidas de Patrullas Verdes / año
		Impacto	Vecinos participantes en las Patrullas Verdes	Tendencia creciente	Nº de vecinos que participan en las batidas / año
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	3.1 Mejora de accesos y caminos rurales	Ejecución	Caminos rurales mejorados	Por determinar	Metros lineales de caminos mejorados
		Impacto	Estado de transitabilidad de los caminos intervenidos	Mejora apreciable	% de caminos en buen estado / total caminos inventariados × 100
	3.2. Seguridad vial	Ejecución	Resaltos sustituidos por los conformes a la normativa	Por determinar	Nº de resaltos renovados
		Ejecución	Espejos instalados	Por determinar	Nº de espejos instalados
		Impacto	Velocidad media en los accesos al municipio	Reducción respecto al valor inicial	Velocidad media registrada antes y después de la instalación del radar (km/h)
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	4.1 Salud comunitaria	Ejecución	Sesiones de gimnasia de mantenimiento para mayores	3 sesiones/semana	Nº de sesiones de gimnasia organizadas / semana
		Ejecución	Talleres de sensibilización organizados	Por determinar	Nº de talleres de sensibilización organizados
		Ejecución	Charlas de salud organizadas	Por determinar	Nº de charlas organizadas
		Impacto	Personas mayores que participan en las sesiones de gimnasia	Tendencia creciente	Nº de participantes en las sesiones de gimnasia de mantenimiento
		Impacto	Personas que participan en las charlas de salud	Tendencia creciente	Nº de participantes en charlas de salud

	4.2 Ayuda a domicilio para personas dependientes	Impacto	Personas que participan en los talleres de sensibilización	Tendencia creciente	Nº de participantes en los talleres de sensibilización	
		Ejecución	Auxiliares del servicio de ayuda a domicilio	2 auxiliares	Nº de auxiliares del SAD	
		Impacto	Horas de atención domiciliar prestadas	Por determinar	Nº de horas de atención domiciliar / año	
		Impacto	Personas atendidas por el servicio de ayuda a domicilio	Por determinar	Nº de usuarios del SAD / año	
	4.3 Mejoras del cementerio municipal	Ejecución	Nuevos nichos contruidos	Solicitudes de adquisición de nichos registradas	Por determinar	Nº de solicitudes recibidas
		Impacto	Solicitudes de adquisición de nichos registradas	Por determinar	Nº de solicitudes recibidas	
	4.4 Impulso al empleo para personas con discapacidad					
		Ejecución	Puestos de trabajo adaptados	Por determinar	Nº de puestos destinados a perfiles aptos para la baremación de discapacidad	
		Impacto	Personas con discapacidad contratadas a través de la bolsa	Por determinar	Nº de personas con discapacidad contratadas vía la bolsa / año	
	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	5.1 Instalaciones deportivas	Ejecución	Máquinas instaladas en el gimnasio	Por determinar	Nº de máquinas instaladas en el gimnasio
			Ejecución	Mesas de ping-pong instaladas	Por determinar	Nº de mesas de ping-pong instaladas



		Ejecución	Inversión ejecutada en la construcción del gimnasio	Por determinar	Importe total invertido
		Impacto	Reservas gestionadas a través del sistema digital	Nº de reservas/mes	Recuento de reservas registradas en la plataforma
	5.2 Actividades deportivas	Ejecución	Torneos organizados al año	Por determinar	Nº de torneos organizados
		Ejecución	Actividades deportivas organizados al año	Por determinar	Nº de actividades deportivas organizadas
		Impacto	Participantes en los torneos	Tendencia creciente	Nº de participantes en los torneos
		Impacto	Participantes en actividades deportivas	Tendencia creciente	Nº de participantes en actividades deportivas
	5.3 Día de la Independencia de Guadajira	Ejecución	Actividades complementarias a la jornada	Por determinar	Nº de actividades complementarias
		Ejecución	Ponentes en las charlas	Por determinar	Nº de ponentes en las charlas
		Ejecución	Publicaciones de promoción realizadas	Por determinar	Nº de publicaciones realizadas
		Impacto	Vecinos y vecinas que participan en la realización de las jornadas del Día de la Independencia	Tendencia creciente	Nº de participantes inscritos a participar en las jornadas del Día de la Independencia
	5.4 Dinamización de actividades festivas	Ejecución	Ejecución de actividades programadas	100%	(Nº de actividades realizadas / Nº de actividades planificadas) × 100



		Impacto	Colaboración con asociaciones locales	Nº convenios	Nº de actividades organizadas en colaboración con asociaciones del municipio
	5.5. Semana Cultural	Ejecución	Talleres artesanales organizados	Por determinar	Nº de talleres organizados
		Ejecución	Charlas sobre la historia del municipio organizadas	Por determinar	Nº de charlas organizadas
		Ejecución	Concursos organizados	Por determinar	Nº de concursos organizados
		Impacto	Participantes en talleres artesanales	Por determinar	Nº de inscritos en los talleres
		Impacto	Participantes en las charlas sobre la historia del municipio	Por determinar	Nº de inscritos en las charlas
		Impacto	Participantes en los concursos organizados	Por determinar	Nº de inscritos en los concursos
	5.6 Atención a la infancia y conciliación familiar	Ejecución	Plazas ofertadas para la conciliación familiar y atención infantil	Por determinar	Nº de plazas ofertadas
		Impacto	Niños y niñas atendidos en la escuela infantil y el aula matinal	Por determinar	Nº de niños y niñas inscritos en la escuela infantil y el aula matinal
	5.7. Igualdad y lucha contra la violencia de género	Ejecución	Actividades organizadas con motivo del 8 de marzo	Por determinar	Nº de actividades organizadas
		Ejecución	Actividades organizadas con motivo del 25 de noviembre	Por determinar	Nº de actividades organizadas



	5.8. Parque de la Mujer Colona	Impacto	Participantes en campañas de sensibilización	Por determinar	Nº de participantes en campañas de sensibilización
		Ejecución	Mesas merendero colocadas	Por determinar	Nº de mesas merendero instaladas
		Ejecución	Superficie de zonas verdes creada	Por determinar	m² de zonas verdes creadas
		Impacto	Actos o actividades celebrados en el Parque de la Mujer Colona	Por determinar	Nº de actos o actividades realizadas
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	6.1 Promoción turística local	Ejecución	Actuaciones en la red en las que se ha participado	Por determinar	Nº de actuaciones realizadas
		Ejecución	Publicaciones promocionales realizadas	Por determinar	Nº de publicaciones realizadas
		Impacto	Interacciones en redes sociales con la publicación de la Semana Cultural	Por determinar	Nº de "me gusta" del cartel/publicación en Facebook
	6.2 Dinamización del comercio local	Ejecución	Comercios y establecimientos participantes en las campañas	Por determinar	Nº de comercios y establecimientos adheridos a las campañas de dinamización
		Impacto	Participantes en los sorteos de dinamización comercial	Tendencia creciente	Nº de vales recogidos en los sorteos / campaña
	6.3 Programas de empleo	Ejecución	Plazas ofertadas por el Ayuntamiento a través del PCEME	Por determinar	Nº de plazas ofertadas

		Ejecución	Plazas ofertadas por el Ayuntamiento a través del Plan de Empleo Provincial	Por determinar	Nº de plazas ofertadas
		Impacto	Contrataciones mediante el PCEME	Por determinar	Nº de personas
		Impacto	Contrataciones mediante el Plan de Empleo Provincial	Por determinar	Nº de personas
EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7.1 Formación digital	Ejecución	Ediciones del curso de Administración Electrónica e IA impartidas	Por determinar	Nº de ediciones del curso impartida
		Ejecución	Sesiones de formación tecnológica para mayores realizadas	Por determinar	Nº de sesiones de formación tecnológica para mayores
		Ejecución	Sesiones de formación continua para empleados municipales realizadas	Por determinar	Nº de sesiones de formación en herramientas digitales para empleados
		Impacto	Empleados municipales con competencias digitales actualizadas	3 empleados fijos + eventuales	Nº de empleados municipales que completan formación digital / año
		Impacto	Personas formadas en el curso de Administración Electrónica e IA	Por determinar	Nº de personas que completaron el curso.
	7.2 Renovación del equipamiento	Ejecución	Equipos informáticos renovados	5 ordenadores nuevos (Diputación)	Nº de equipos informáticos nuevos instalados



	informático municipal	Impacto	Averías informáticas del personal municipal	Reducción respecto al periodo previo	Nº de averías informáticas reportadas antes de la renovación - nº registradas después
	7.3. Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal	Ejecución	Convenios y acuerdos de colaboración	≥ nº anual previsto	Nº convenios activos
		Ejecución	Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
		Ejecución	Participación en redes supramunicipales	≥ nº previsto	Nº redes activas
		Impacto	Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
		Impacto	Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente
	7.4. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la Agenda 2030	Ejecución	Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	≥ X % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	(Nº actuaciones ejecutadas o en ejecución / Nº total de actuaciones del Plan) × 100
		Ejecución	Informes de seguimiento elaborados	≥ nº anual	Nº informes realizados
		Impacto	Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
		Impacto	Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados



IMPULSAÖDS



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

